Bancolombia

Fogafín | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/09/30 HASTA: 2025/10/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 40784654135

SUCURSAL EL GUAMO

MONOPOLIO 2025

CL 5 CR 5 ESQUINA

SAN LUIS - LA UNION VALLE

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	72,996.71	*SALDO PROMEDIO*	$	20,645,441
TOTAL ABONOS	$	82,709,899.88	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	14,355,000.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	1,750.88
SALDO ACTUAL	$	68,427,896.59	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
23/10	ABONO INTERESES AHORROS			2.07	72,998.78
24/10	PAGO INTERBANC GOBIERNO DEPART			82,708,149.00	82,781,147.78
28/10	ABONO INTERESES AHORROS			1,133.96	82,782,281.74
29/10	PAGO A PROVE Rosa Ines Zamud			-4,785,000.00	77,997,281.74
30/10	ABONO INTERESES AHORROS			427.38	77,997,709.12
31/10	ABONO INTERESES AHORROS			187.47	77,997,896.59
31/10	PAGO A PROVE Rosa Ines Zamud			-9,570,000.00	68,427,896.59
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu ahorro
Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/09/30 HASTA: 2025/10/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 40740214364

SUCURSAL EL GUAMO

HOSPITAL SERAFIN MONTA#A CUELLAR

CL 5 CR 5 ESQUINA

SAN LUIS - LA UNION VALLE

¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	80,057,263.62	*SALDO PROMEDIO*	$	179,970,258
TOTAL ABONOS	$	357,779,224.30	*CUPO SOBREGIRO*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	268,504,081.88	*VALOR INTERESES COBRADOS*	$	.00
SALDO ACTUAL	$	169,332,406.04	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
1/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	80,049,963.62
1/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	80,042,663.62
1/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	80,035,363.62
1/10	CHEQUE PAGADO EN CAJA	PLAZAS DEL BOSQUE	426569	-7,299,736.00	72,735,627.62
1/10	CHEQUE PAGADO EN CAJA	PLAZAS DEL BOSQUE	426570	-1,899,140.00	70,836,487.62
1/10	CHEQUE PAGADO EN CAJA	PLAZAS DEL BOSQUE	426571	-2,000,000.00	68,836,487.62
1/10	PAGO A NOMIN Katerine Gordillo			-8,332,800.00	60,503,687.62
1/10	PAGO A NOMIN MARISEL QUI ONEZ			-2,952,801.00	57,550,886.62
1/10	PAGO PSE ADMINISTRACION COOPE	EL GUAMO		-7,271,444.00	50,279,442.62
1/10	CUOTA MANEJO SUC VIRT EMPRESA			-72,990.00	50,206,452.62
1/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	50,205,065.62
1/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	50,203,678.62
1/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	50,202,291.62
1/10	IVA CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			-13,868.00	50,188,423.62
2/10	PAGO A NOMIN Camilo Alberto			-1,984,000.00	48,204,423.62
2/10	PAGO A NOMIN Paula Alexandra			-1,824,060.00	46,380,363.62
2/10	PAGO A NOMIN Carolina Fierro			-2,678,400.00	43,701,963.62
2/10	PAGO A NOMIN Lisney Lozano M			-3,472,000.00	40,229,963.62
2/10	PAGO A NOMIN Norida Ibeth Lu			-4,020,954.00	36,209,009.62
2/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	36,205,109.62
2/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-7,800.00	36,197,309.62
2/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-11,700.00	36,185,609.62
2/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-2,223.00	36,183,386.62
2/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	36,182,645.62
2/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,482.00	36,181,163.62
3/10	PAGO INTERBANC LA PREVISORA S			3,268,458.00	39,449,621.62
3/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-36,500.00	39,413,121.62
3/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-27,300.00	39,385,821.62
3/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-12,122.00	39,373,699.62
6/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		234,458.00	39,608,157.62
6/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		84,700.00	39,692,857.62
6/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	39,688,957.62
6/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	39,688,216.62

VIGILADO

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/09/30 HASTA: 2025/10/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 40740214364

SUCURSAL EL GUAMO

HOSPITAL SERAFIN MONTA#A CUELLAR
CL 5 CR 5 ESQUINA
SAN LUIS - LA UNION VALLE

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
7/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	39,680,916.62
7/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	39,679,529.62
8/10	PAGO INTERBANC ADRES URA			296,069,042.00	335,748,571.62
8/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	335,741,271.62
8/10	PAGO A NOMIN Ramiro Ospina R			-3,472,000.00	332,269,271.62
8/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-3,900.00	332,265,371.62
8/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	332,263,984.62
8/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	332,263,243.62
9/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	332,255,943.62
9/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-29,200.00	332,226,743.62
9/10	PAGO A NOMIN Jamer Rivera Carv			-1,984,000.00	330,242,743.62
9/10	PAGO A NOMIN Jeimmy Angarinta			-1,499,904.00	328,742,839.62
9/10	PAGO A NOMIN Johann Mauricio A			-2,976,000.00	325,766,839.62
9/10	PAGO A NOMIN MARISEL QUI ONEZ			-1,884,479.00	323,882,360.62
9/10	PAGO A NOMIN Fredy Preciado Or			-1,984,000.00	321,898,360.62
9/10	PAGO A NOMIN Lizeth Katerine			-1,660,608.00	320,237,752.62
9/10	PAGO A NOMIN Nestor Adrian R			-2,976,000.00	317,261,752.62
9/10	PAGO A NOMIN Yudy Esperanza			-1,797,504.00	315,464,248.62
9/10	PAGO A NOMIN Camilo Andres L			-6,232,934.00	309,231,314.62
9/10	PAGO A NOMIN Maria del Carme			-2,568,489.00	306,662,825.62
9/10	PAGO A NOMIN Valentina Pastr			-4,882,471.00	301,780,354.62
9/10	PAGO A NOMIN NANCY ORTIZ			-1,686,400.00	300,093,954.62
9/10	PAGO A NOMIN FRANCY GALEANO			-1,686,400.00	298,407,554.62
9/10	PAGO A NOMIN Bethy Carrillo			-1,499,904.00	296,907,650.62
9/10	PAGO A NOMIN Ana Maria Pe ue			-1,984,000.00	294,923,650.62
9/10	PAGO A NOMIN Arfenica Diaz M			-1,499,904.00	293,423,746.62
9/10	PAGO A NOMIN DIANA ALEJANDRA			-1,884,800.00	291,538,946.62
9/10	PAGO A NOMIN Darwin Fernando			-3,174,400.00	288,364,546.62
9/10	PAGO A NOMIN Julieth Valenti			-4,448,386.00	283,916,160.62
9/10	PAGO A NOMIN Ahorros			-3,939,691.00	279,976,469.62
9/10	PAGO A NOMIN Adriana Mercede			-3,321,216.00	276,655,253.62
9/10	PAGO A NOMIN MARYURI ANDRADE			-2,360,960.00	274,294,293.62
9/10	PAGO A NOMIN Ahorros			-2,584,415.00	271,709,878.62
9/10	PAGO A NOMIN EDNA JULIA SEGU			-2,593,707.00	269,116,171.62
9/10	PAGO A NOMIN Cristian David			-1,499,904.00	267,616,267.62
9/10	PAGO A NOMIN Daniela Fernand			-4,882,471.00	262,733,796.62
9/10	PAGO A NOMIN Ahorros			-1,802,793.00	260,931,003.62
9/10	PAGO A NOMIN Yesica Constanz			-1,686,400.00	259,244,603.62
9/10	PAGO A NOMIN MIRELLA SANDOVA			-2,710,336.00	256,534,267.62
9/10	PAGO A NOMIN SANDRA PATICIA			-2,548,899.00	253,985,368.62
9/10	PAGO A NOMIN Vlainney Precia			-1,984,000.00	252,001,368.62
9/10	PAGO A NOMIN OSCAR SAAVEDRA			-2,976,000.00	249,025,368.62
9/10	PAGO A NOMIN Jose Gabriel Sa			-4,882,471.00	244,142,897.62
9/10	PAGO A PROVE CARLOS SANDOVAL			-6,232,934.00	237,909,963.62
9/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	237,906,063.62
9/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-66,300.00	237,839,763.62
9/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-7,800.00	237,831,963.62
9/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-35,100.00	237,796,863.62
9/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,482.00	237,795,381.62
9/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-8,056.00	237,787,325.62
9/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	237,786,584.62
9/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-18,145.00	237,768,439.62
10/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		357,037.00	238,125,476.62
10/10	PAGO INTERBANC EPS FAMISANAR S			517,146.00	238,642,622.62
10/10	PAGO A NOMIN Leidy Rubiano			-1,686,400.00	236,956,222.62
10/10	PAGO A NOMIN Luz Delly Sarmi			-1,686,400.00	235,269,822.62

VIGILADO

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/09/30 HASTA: 2025/10/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 40740214364

SUCURSAL EL GUAMO

HOSPITAL SERAFIN MONTA#A CUELLAR
CL 5 CR 5 ESQUINA
SAN LUIS - LA UNION VALLE

FECHA	DESCRIPCION	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
10/10	PAGO A NOMIN Vanesa Alexandr			-1,660,608.00	233,609,214.62
10/10	PAGO A NOMIN Yeny Jasleidy M			-1,686,400.00	231,922,814.62
10/10	PAGO A NOMIN Excinjahuer Lav			-2,777,600.00	229,145,214.62
10/10	PAGO A NOMIN Francy Marcela			-1,686,400.00	227,458,814.62
10/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-23,400.00	227,435,414.62
10/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-4,446.00	227,430,968.62
14/10	PAGO DE PROV ADRES			34,220,555.00	261,651,523.62
14/10	PAGO INTERBANC LA PREVISORA S			173,400.00	261,824,923.62
14/10	PAGO INTERBANC EPS SANITAS S A			518,704.00	262,343,627.62
14/10	PAGO INTERBANC EPS SANITAS S A			2,811,127.00	265,154,754.62
14/10	PAGO INTERBANC EPS SANITAS S A			61,200.00	265,215,954.62
14/10	PAGO INTERBANC EPS SANITAS S A			2,830,243.00	268,046,197.62
15/10	PAGO INTERBANC AXA COLPATRIA S			187,901.00	268,234,098.62
15/10	PAGO INTERBANC AXA COLPATRIA S			350,000.00	268,584,098.62
15/10	PAGO INTERBANC CAPITAL-SALUD-E			315,706.00	268,899,804.62
15/10	PAGO INTERBANC AXA COLPATRIA S			2,479,462.00	271,379,266.62
15/10	PAGO INTERBANC AXA COLPATRIA S			1,123,906.00	272,503,172.62
16/10	PAGO INTERBANC AXA COLPATRIA S			1,028,104.00	273,531,276.62
17/10	PAGO PSE IMPUESTO DIAN	EL GUAMO		-13,927,000.00	259,604,276.62
17/10	PAGO PSE Alcanos de Colombia	EL GUAMO		-42,730.00	259,561,546.62
17/10	PAGO PSE Banco Davivienda S.A	EL GUAMO		-632,160.00	258,929,386.62
17/10	PAGO PSE PARTNERS TELECOM COL	EL GUAMO		-277,886.00	258,651,500.62
17/10	PAGO PSE CELSIA COLOMBIA S.A.	EL GUAMO		-132,816.00	258,518,684.62
17/10	PAGO PSE CELSIA COLOMBIA S.A.	EL GUAMO		-3,754,063.00	254,764,621.62
17/10	PAGO A NOMIN Andres Mauricio			-1,984,000.00	252,780,621.62
17/10	PAGO A NOMIN Ahorros			-3,693,645.00	249,086,976.62
17/10	PAGO A NOMIN Paula Alexandra			-1,547,450.00	247,539,526.62
17/10	PAGO A NOMIN Fibit Marineeth			-1,984,000.00	245,555,526.62
17/10	PAGO A NOMIN Norida Ibeth Lu			-3,847,241.00	241,708,285.62
17/10	PAGO A PROVE Rio Luisa SA ES			-313,503.88	241,394,781.74
17/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	241,390,881.74
17/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-3,900.00	241,386,981.74
17/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-7,800.00	241,379,181.74
17/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-7,800.00	241,371,381.74
17/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,482.00	241,369,899.74
17/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	241,369,158.74
17/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,482.00	241,367,676.74
17/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	241,366,935.74
20/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	241,359,635.74
20/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	241,352,335.74
20/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-29,200.00	241,323,135.74
20/10	PAGO A NOMIN Danilo Barreto Va			-1,499,904.00	239,823,231.74
20/10	PAGO A NOMIN COMFATOLIMA			-1,054,364.00	238,768,867.74
20/10	PAGO A PROV SEGUROS BOLIVAR			-48,975.00	238,719,892.74
20/10	PAGO A PROV Sindicato Nacional			-145,700.00	238,574,192.74
20/10	PAGO A PROV ASOC NAC SINDICAL			-34,509.00	238,539,683.74
20/10	PAGO A PROV Sindicato Nacional			-25,217.00	238,514,466.74
20/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-5,548.00	238,508,918.74
20/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	238,507,531.74
20/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	238,506,144.74
21/10	PAGO DE PROV ADRES			4,570,305.00	243,076,449.74
21/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		258,500.00	243,334,949.74
21/10	PAGO PSE ASOPAGOS	EL GUAMO		-22,909,200.00	220,425,749.74
21/10	PAGO PSE ADMINISTRACION COOPE	EL GUAMO		-15,933,655.00	204,492,094.74
21/10	PAGO PSE ASOPAGOS	EL GUAMO		-186,000.00	204,306,094.74
22/10	PAGO INTERBANC LA PREVISORA S			929,320.00	205,235,414.74

VIGILADO

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

Bancolombia

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2025/09/30 HASTA: 2025/10/31

CUENTA CORRIENTE

NÚMERO 40740214364

SUCURSAL EL GUAMO

HOSPITAL SERAFIN MONTA#A CUELLAR
CL 5 CR 5 ESQUINA
SAN LUIS - LA UNION VALLE

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
22/10	PAGO INTERBANC COMPANIA MUNDIA			1,290,400.00	206,525,814.74
22/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	206,518,514.74
22/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-14,600.00	206,503,914.74
22/10	PAGO A NOMIÑ Radar GPS Colombi			-114,240.00	206,389,674.74
22/10	PAGO A PROVE Tus Copias SAS			-1,442,607.00	204,947,067.74
22/10	PAGO A PROVE TECNOL SIGERGIA			-3,647,602.00	201,299,465.74
22/10	PAGO A PROVE TELNET WIRELESS			-308,788.00	200,990,677.74
22/10	PAGO A PROVE Luis Alfredo El			-6,122,100.00	194,868,577.74
22/10	PAGO A PROV Liga Contra el Can			-572,000.00	194,296,577.74
22/10	PAGO A PROV SERMECTOL SAS SERV			-3,618,875.00	190,677,702.74
22/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-15,600.00	190,662,102.74
22/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-5,738.00	190,656,364.74
22/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	190,654,977.74
24/10	PAGO INTERBANC ADRES			1,647,839.00	192,302,816.74
25/10	REV CUOTA MANEJO SUC VIRT EMP			2,433.00	192,305,249.74
25/10	REV.AUT IVA CUOTA MANEJO SUC V			462.30	192,305,712.04
27/10	PAGO DE PROV ADRES			1,127,285.00	193,432,997.04
27/10	PAGO INTERBANC CAPITAL-SALUD-E			146,114.00	193,579,111.04
27/10	PAGO PSE ADMINISTRACION COOPE	EL GUAMO		-4,248,349.00	189,330,762.04
28/10	PAGO INTERBANC LA PREVISORA S			808,700.00	190,139,462.04
28/10	SERVICIO PAGO A OTROS BANCOS			-7,300.00	190,132,162.04
28/10	PAGO A PROVE Jose Belardo Lo			-12,904,510.00	177,227,652.04
28/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	177,223,752.04
28/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	177,223,011.04
28/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-1,387.00	177,221,624.04
29/10	CONSIGNACION CORRESPONSAL CB	CANAL CORRESPONSA		366,717.00	177,588,341.04
29/10	PAGO A PROVE Rosa Ines Zamud			-6,554,771.00	171,033,570.04
29/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	171,029,670.04
29/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	171,025,770.04
29/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	171,025,029.04
29/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	171,024,288.04
30/10	PAGO A NOMIN Norida Ibeth Lu			-1,682,600.00	169,341,688.04
30/10	SERVICIO PAGO DE NOMINA			-3,900.00	169,337,788.04
30/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	169,337,047.04
31/10	SERVICIO PAGO A PROVEEDORES			-3,900.00	169,333,147.04
31/10	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-741.00	169,332,406.04
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2025 10 9 4,882,471.00

PASTRANA TRUJILLO VALENTINA

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000946
Oct-09-2025

Girado a : **PASTRANA TRUJILLO VALENTINA** Nit/C.C. No **1007273543**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09 _7AP0ZWGAM	CDP	CD12025000382
				Registro	RP12025000696
Proyecto				Obligacion	OB12025000982
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	5,307,033.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS **Total** **5,307,033.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000982 NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	5,307,033.00	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador		212,281.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador		212,281.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A PASTRANA TRUJILLO VALENTINA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR		4,882,471.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias Laborados: **30**

Cédula: 1.007.273.543	**VALENTINA PASTRANA TRUJILLO**
Cargo: MEDICO S-S.O	**Sueldo: $5.307.033.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$5.307.033,00

D E S C U E N T O

SALUD	$212.281,00
PENSION	$212.281,00

Devengado $5.307.033,00 Deducciones: $424.562.00 Pago Neto: $4.882.471.00

Son: ***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

Simon M. Parada

GERENTE

Valentina Pastrana

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000696
Sep-30-2025

Tercero PASTRANA TRUJILLO VALENTINA **C.C./Nit** 1007273543 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RTKZN

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			5,307,033.00	21,225,298.00

Son : CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS **Total** **5,307,033.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó** **Ordenador Gasto**

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASSEPTIEM
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $29,963,666.00	**Valor Registros Procesados:** $28,079,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,884,479.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40780568315	Ahorros	1014299407	Julieth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
45487333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700014781	Ahorros	65553971	Maria del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40741467285	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 4,882,471.00

BOLAÑOS ARAUJO DANIELA FERNANDA

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000943
Oct-09-2025

Girado a : **BOLAÑOS ARAUJO DANIELA FERNANDA** Nit/C.C. No **1006995896**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09	_7AP0ZPM6O	CDP CD12025000382
Proyecto					Registro RP12025000693
Cheque No:		Bancolombia cta-cte No.40740214364			Obligacion OB12025000979
					CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	5,307,033.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS **Total** **5,307,033.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000979 NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	5,307,033.00	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador		212,281.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador		212,281.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A BOLAÑOS ARAUJO DANIELA FERNANDA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA		4,882,471.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias: Laborados: 30

Cédula: 1.006.995.896	**DANIELA FERNANDA BOLAÑOS ARAUJO**
Cargo: MEDICO S-S.O	**Sueldo: $5.307.033.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$5.307.033,00

D E S C U E N T O

SALUD	$212.281,00
PENSION	$212.281,00

Devengado $5.307.033,00 Deducciones: $424.562,00 Pago Neto: $4.882.471.00

Son: ***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000693
Sep-30-2025

Tercero BOLAÑOS ARAUJO DANIELA FERNANDA **C.C./Nit** 1006995896 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RRN6Q

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			5,307,033.00	36,674,566.00

on : CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS **Total** **5,307,033.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó** **Ordenador Gasto**

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINASEPTIEMBRE202
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:58
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $9,764,942.00	**Valor Registros Procesados:** $9,764,942.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
87996863610	Ahorros	1006995896	Daniela Fernanda B	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40790076186	Ahorros	1005711407	Jose Gabriel Santo	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 4,882,471.00

SANTOS PEÑA JOSE GABRIEL

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000944
Oct-09-2025

Girado a : **SANTOS PEÑA JOSE GABRIEL** Nit/C.C. No **1005711407**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09	_7AP0ZRY0U	CDP CD12025000382
Proyecto					Registro RP12025000694
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364				Obligacion OB12025000980
					CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	5,307,033.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS **Total** **5,307,033.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000980 NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	5,307,033.00	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador		212,281.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador		212,281.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A SANTOS PEÑA JOSE GABRIEL NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL		4,882,471.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias Laborados: **30**

Cédula: 1.005.711.407	**JOSE GABRIEL SANTOS PEÑA**
Cargo: MEDICO S-S.O	**Sueldo: $5.307.033.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$5.307.033,00

D E S C U E N T O

SALUD	$212.281,00
PENSION	$212.281,00

Devengado $5.307.033,00 Deducciones: $424.562.00 Pago Neto: $4.882.471.00

Son: ***CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000694
Sep-30-2025

Tercero SANTOS PEÑA JOSE GABRIEL **C.C./Nit** 1005711407 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RS80E

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			5,307,033.00	31,367,533.00

Son : CINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS **Total** **5,307,033.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó** **Ordenador Gasto**

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: NOMINASEPTIEMBRE202
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:58
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 2	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $9,764,942.00	**Valor Registros Procesados:** $9,764,942.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
87996863610	Ahorros	1006995896	Daniela Fernanda B	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40790076186	Ahorros	1005711407	Jose Gabriel Santo	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 4,448,386.00

JIMENEZ ORTIZ JULIETH VALENTINA

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000945
Oct-09-2025

Girado a : **JIMENEZ ORTIZ JULIETH VALENTINA** Nit/C.C. No **1014299407**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09	_7AP0ZUKFH	CDP CD12025000382
Proyecto					Registro RP12025000695
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364				Obligacion OB12025000981
					CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	4,835,202.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS **Total** **4,835,202.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000981 NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	4,835,202.00	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador		193,408.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador		193,408.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A JIMENEZ ORTIZ JULIETH VALENTINA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA		4,448,386.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias Laborados: 22
Dias incapacidad: 8

Cédula: 1.014.299.407	**JULIETH VALENTINA JIMENEZ ORTIZ**
Cargo: MEDICO S-S.O	**Sueldo: $4.835.202.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$4.835.202,00

D E S C U E N T O

SALUD	$193.408,00
PENSION	$193.408,00

Devengado	**$4.835.202,00**	**Deducciones:**	**$386.816.00**	**Pago Neto:**	**$4.448.386.00**

Son: ***CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000695
Sep-30-2025

Tercero JIMENEZ ORTIZ JULIETH VALENTINA **C.C./Nit** 1014299407 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RT1GS

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			4,835,202.00	26,532,331.00

Son : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS **Total** **4,835,202.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó** **Ordenador Gasto**

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON **Nombre del pago:** CONTRATISTASSEPTIEM **Fecha:** 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26 **Fecha de envío del pago:** 09-10-2025

NIT: 809001086 **Secuencia:** B **Fecha de Generación:** 09-10-2025 **Fecha para Procesar el pago:** 09-10-2025

Tipo de pago: PAGO DE NOMINA **Número de cuenta a debitar:** 40740214364

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $29,963,666.00	**Valor Registros Procesados:** $28,079,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,884,479.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40780568315	Ahorros	1014299407	Julieth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
45487333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700014781	Ahorros	65553971	Maria del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40741467285	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 3,939,691.00

GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY

TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000947
Oct-09-2025

Girado a : **GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY** Nit/C.C. No **65551504**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No 09	_7AP0ZZDIE	CDP	CD12025000382
				Registro	RP12025000697
Proyecto				Obligacion	OB12025000983
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	4,576,180.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS **Total** **4,576,180.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000983 NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	4,576,180.00	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador		183,047.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador		183,047.00
24.24.07.001. .	SEGUROS BOLIVAR		29,385.00
24.24.07.002. .	COMFATOLIMA		241,010.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA PO		3,939,691.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias Laborados: **30**

Cédula: 65,551,504 GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY
Cargo: JEFE DE ENFERMERIA **Sueldo: $4.576.180.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$4.576.180.00

D E S C U E N T O

SALUD	$183.047.00
PENSION	$183.047.00
SEGUROS BOLIVAR	$29.385.00
COMFATOLIMA	$241.010.00

Devengado $4.576.180.00 Deducciones: $636.489.00 Pago Neto: $3.939.691.00

Son: *TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS.*

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000697
Sep-30-2025

Tercero GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY **C.C./Nit** 65551504 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RU3DS

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			4,576,180.00	16,649,118.00

Son : CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS **Total** **4,576,180.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó** **Ordenador Gasto**

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASSEPTIEM
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $29,963,666.00	**Valor Registros Procesados:** $28,079,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,884,479.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40780568315	Ahorros	1014299407	Julieth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
45487333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700014781	Ahorros	65553971	Maria del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40741467285	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 2,593,707.00

SEGURA SAENZ EDNA JULIA

DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000948
Oct-09-2025

Girado a : **SEGURA SAENZ EDNA JULIA** Nit/C.C. No **65718195**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	_7AP101GX8	CDP	CD12025000382
		09		Registro	RP12025000698
Proyecto				Obligacion	OB12025000984
Cheque No:		Bancolombia cta-cte No.40740214364		CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	2,521,731.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	
2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	98,931.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	
2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	200,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **Total** **2,820,662.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000984 NOMINA DE	2,820,662.00	

2025 10 9 2,593,707.00

SEGURA SAENZ EDNA JULIA

DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000948
Oct-09-2025

Girado a : **SEGURA SAENZ EDNA JULIA** Nit/C.C. No **65718195**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09	_7AP101GX8	CDP CD12025000382
Proyecto					Registro RP12025000698
Cheque No:		Bancolombia cta-cte No.40740214364			Obligacion OB12025000984
					CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador	100,869.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador	100,869.00
24.24.04.001. .	SINTRASALUDS NACIONAL	25,217.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A SEGURA SAENZ EDNA JULIA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	2,593,707.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -**2025**
Dias Laborados: **30**

Cédula: 65,718,195 SEGURA SAENZ EDNA JULIA
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA **Sueldo: $2.521.731.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$2.521.731,00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$98.931.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$200.000.00

D E S C U E N T O

SALUD	$100.869.00
PENSION	$100.869.00
SINTRASALUDS	$25.217.00

Devengado $2.820.662.00 Deducciones: $226.955.00 Pago Neto: $2.593.707.00

Son: ***DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000698
Sep-30-2025

Tercero SEGURA SAENZ EDNA JULIA **C.C./Nit** 65718195 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RUZDL

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			2,521,731.00	14,127,387.00
D1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		
	2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			98,931.00	540,823.00
D1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		
	2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			200,000.00	1,093,333.00

Son : DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **Total** **2,820,662.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000698
Sep-30-2025

Tercero	SEGURA SAENZ EDNA JULIA		**C.C./Nit**	65718195	CUIN
Documento	PLANILLA	**No**			CDP No. CD1-025000382
Contrato	NOMINA	**No** 09			_7AG0RUZDL
Proyecto					

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Elaboró PAULA CRUZ	**Aprobó**	**Ordenador Gasto**
Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025		PARADA PEÑA SIMON ANDRES C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASSEPTIEM
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $29,963,666.00	**Valor Registros Procesados:** $28,079,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,884,479.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40780568315	Ahorros	1014299407	Julieth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
45487333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700014781	Ahorros	65553971	Maria del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40741467285	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 2,548,899.00

LUGO LUGO SANDRA PATRICIA

DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000949
Oct-09-2025

Girado a : **LUGO LUGO SANDRA PATRICIA** Nit/C.C. No **28936100**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09 _7AP108ZI5	CDP	CD12025000382
				Registro	RP12025000699
Proyecto				Obligacion	OB12025000985
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	2,521,731.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	
2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	98,931.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	
2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	200,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **Total** **2,820,662.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000985 NOMINA DE	2,820,662.00	

2025 10 9 2,548,899.00

LUGO LUGO SANDRA PATRICIA

DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000949
Oct-09-2025

Girado a : **LUGO LUGO SANDRA PATRICIA** Nit/C.C. No **28936100**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09	_7AP108ZI5	CDP CD12025000382
Proyecto					Registro RP12025000699
Cheque No:		Bancolombia cta-cte No.40740214364			Obligacion OB12025000985
					CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador	100,869.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador	100,869.00
24.24.07.001. .	SEGUROS BOLIVAR	19,590.00
24.24.04.003. .	SINDESS	50,435.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A LUGO LUGO SANDRA PATRICIA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL	2,548,899.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias Laborados: **30**

Cédula: 28,936,100 LUGO LUGO SANDRA PATRICIA
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA **Sueldo: $2.521.731.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$2.521.731.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$98.931.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$200.000.00

D E S C U E N T O

SALUD	$100.869.00
PENSION	$100.869.00
SEGUROS BOLIVAR	$19.590.00
SINDESS	$50.435,00

Devengado $2.820.662.00 Deducciones: $271.763.00 Pago Neto: $2.548.899.00

Son: ***DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS.***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000699
Sep-30-2025

Tercero LUGO LUGO SANDRA PATRICIA **C.C./Nit** 28936100 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RW075

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
		- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
			2,521,731.00	11,605,656.00
01-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		
	2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo		
		- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
			98,931.00	441,892.00
1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		
	2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo		
		- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
			200,000.00	893,333.00

Son :DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **Total** **2,820,662.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000699
Sep-30-2025

Tercero LUGO LUGO SANDRA PATRICIA **C.C./Nit** 28936100 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RW075

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Elaboró PAULA CRUZ	**Aprobó**	**Ordenador Gasto**
Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025		PARADA PEÑA SIMON ANDRES C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASSEPTIEM
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $29,963,666.00	**Valor Registros Procesados:** $28,079,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,884,479.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40780568315	Ahorros	1014299407	Julieth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
45487333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700014781	Ahorros	65553971	Maria del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40741467285	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 2,568,489.00

GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN

DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000950
Oct-09-2025

Girado a : **GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN** Nit/C.C. No **65553971**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	_7AP10D5DW	CDP	CD12025000382
		09		Registro	RP12025000700
Proyecto				Obligacion	OB12025000986
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	2,521,731.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	
2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	98,931.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	
2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	200,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **Total** **2,820,662.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000986 NOMINA DE	2,820,662.00	

2025 10 9 2,568,489.00

GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN

DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000950
Oct-09-2025

Girado a : **GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN** Nit/C.C. No **65553971**

Tipo Documento PLANILLA NOMINA No 09 _7AP10D5DW
CDP CD12025000382
Registro RP12025000700
Obligacion OB12025000986
Proyecto
Cheque No: Bancolombia cta-cte No.40740214364
CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador	100,869.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador	100,869.00
24.24.04.003. .	SINDESS	50,435.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLAN	2,568,489.00

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Recibí

Observaciones

C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias Laborados: **30**

Cédula: 65.553.971 GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA **Sueldo: $2.521.731.00**

DEVENGADO

SUELDO	$2.521.731.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$98.931.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$200.000.00

DESCUENTO

SALUD	$100.869.00
PENSION	$100.869.00
SINDESS	$ 50.435.00

Devengado $2.820.662,00 Deducciones: $252.173,00 Pago Neto: $2.568.489.00

Son: ***DOS MILLONES QUINIETOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000700
Sep-30-2025

Tercero GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN **C.C./Nit** 65553971 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RX9I8

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente: 121000			
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			2,521,731.00	9,083,925.00
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		
	2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente: 121000			
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			98,931.00	342,961.00
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		
	2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente: 121000			
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			200,000.00	693,333.00

Son : DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **Total** **2,820,662.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000700
Sep-30-2025

Tercero GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN **C.C./Nit** 65553971 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RX9I8

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Elaboró PAULA CRUZ	**Aprobó**	**Ordenador Gasto**
Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025		PARADA PEÑA SIMON ANDRES C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASSEPTIEM
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $29,963,666.00	**Valor Registros Procesados:** $28,079,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,884,479.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40780568315	Ahorros	1014299407	Julieth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
45487333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700014781	Ahorros	65553971	María del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40741467265	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 1,884,479.00

QUIÑONES MORA MARISEL

UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000951
Oct-09-2025

Girado a : **QUIÑONES MORA MARISEL** Nit/C.C. No **39655080**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No 09	_7AP10FZ04	CDP	CD12025000382
				Registro	RP12025000701
Proyecto				Obligacion	OB12025000987
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	2,241,483.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	
2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	65,954.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	
2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	133,333.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS **Total** **2,440,770.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000987 NOMINA DE	2,440,770.00	

2025 10 9 1,884,479.00

QUIÑONES MORA MARISEL

UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000951
Oct-09-2025

Girado a : **QUIÑONES MORA MARISEL** Nit/C.C. No **39655080**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09	_7AP10FZ04	CDP CD12025000382
					Registro RP12025000701
Proyecto					Obligacion OB12025000987
Cheque No:		Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador	89,659.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador	89,659.00
24.24.04.003. .	SINDESS	44,830.00
24.24.07.002. .	COMFATOLIMA	332,143.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A QUIÑONES MORA MARISEL NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES	1,884,479.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre-2025
Dias Laborados: **20**
Dias Incapacidad: **10**

Cédula: 39.655.080 QUIÑONES MORA MARISEL
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA **Sueldo: $2.241.483.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$2.241.483.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$65.954.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$133.333.00

D E S C U E N T O

SALUD	$89.659.00
PENSION	$89.659.00
SINDESS	$ 44.830,00
COMFATOLIMA	$332.143,00

Devengado $2.440.770.00 Deducciones: $556.291.00 Pago Neto: $1.884.479,00

Son: ***UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000701
Sep-30-2025

Tercero QUIÑONES MORA MARISEL **C.C./Nit** 39655080 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RYE55

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			2,241,483.00	6,842,442.00
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		
	2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			65,954.00	277,007.00
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		
	2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			133,333.00	560,000.00

Son : DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS **Total** **2,440,770.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.

RP1 - 2025000701
Sep-30-2025

Tercero QUIÑONES MORA MARISEL **C.C./Nit** 39655080 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0RYE55

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Elaboró PAULA CRUZ	**Aprobó**	**Ordenador Gasto**
Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025		PARADA PEÑA SIMON ANDRES C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASSEPTIEM
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $29,963,666.00	**Valor Registros Procesados:** $28,079,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,884,479.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40780568315	Ahorros	1014299407	Julleth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
45487333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700014781	Ahorros	65553971	Maria del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40741467285	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 2,584,415.00

GUZMAN OYUELA LILIANA

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000952
Oct-09-2025

Girado a : **GUZMAN OYUELA LILIANA** Nit/C.C. No **65586764**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09 _7AP10I67V	CDP	CD12025000382
				Registro	RP12025000702
Proyecto				Obligacion	OB12025000988
Cheque No:		Bancolombia cta-cte No.40740214364		CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	2,521,731.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	
2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	98,931.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	
2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	200,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **Total** **2,820,662.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000988 NOMINA DE	2,820,662.00	

2025 10 9 2,584,415.00

GUZMAN OYUELA LILIANA

DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000952
Oct-09-2025

Girado a : **GUZMAN OYUELA LILIANA** Nit/C.C. No **65586764**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09	_7AP10I67V	CDP CD12025000382
					Registro RP12025000702
Proyecto					Obligacion OB12025000988
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364				CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador	100,869.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador	100,869.00
24.24.04.002. .	ANTHOC	34,509.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A GUZMAN OYUELA LILIANA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES	2,584,415.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias Laborados: **30**

Cédula: 65,586,764 GUZMAN OYUELA LILIANA
Cargo: AUXILIAR DE ENFERMERIA **Sueldo: $2.521.731.00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$2.521.731.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$98.931.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$200.000.00

D E S C U E N T O

SALUD	$100.869.00
PENSION	$100.869.00
ANTHOC - SECCIONAL TOLIMA	$34.509.00

Devengado $2.820.662.00 Deducciones: $236.247.00 Pago Neto: $2.584.415.00

Son: ***DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCEINTOS QUINCE PESOS.***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:P

GERENTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000702
Sep-30-2025

Tercero GUZMAN OYUELA LILIANA **C.C./Nit** 65586764 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0S6BDV

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			2,521,731.00	1,699,618.00
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		
	2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			98,931.00	79,145.00
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		
	2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo		
		- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
		- Código CGR Fuente: *121000*		
		- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*		
			200,000.00	160,000.00

Son : DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS **Total** **2,820,662.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000702
Sep-30-2025

Tercero	GUZMAN OYUELA LILIANA		**C.C./Nit**	65586764	CUIN
Documento	PLANILLA	**No**			CDP No. CD1-025000382
Contrato	NOMINA	**No** 09			_7AG0S6BDV
Proyecto					

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Elaboró PAULA CRUZ	**Aprobó**	**Ordenador Gasto**
Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025		PARADA PEÑA SIMON ANDRES C.C. No 93414345

2025 10 9 2,710,336.00

SANDOVAL SAENZ MIRELLA

DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000953
Oct-09-2025

Girado a : **SANDOVAL SAENZ MIRELLA** Nit/C.C. No **52310251**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09 _7AP10MG8T	CDP	CD12025000382
				Registro	RP12025000703
Proyecto				Obligacion	OB12025000989
Cheque No:		Bancolombia cta-cte No.40740214364		CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	
2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	2,621,093.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	
2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	98,931.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.1	Gastos de personal	
2.1.1.01	Planta de personal permanente	
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	
2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	200,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL VEINTICUATRO PESOS **Total** **2,920,024.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
25.11.01.001. .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000989 NOMINA DE	2,920,024.00	

2025 10 9 2,710,336.00

SANDOVAL SAENZ MIRELLA

DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000953
Oct-09-2025

Girado a : **SANDOVAL SAENZ MIRELLA** Nit/C.C. No **52310251**

Tipo Documento	PLANILLA NOMINA	No	09	_7AP10MG8T	CDP CD12025000382
					Registro RP12025000703
Proyecto					Obligacion OB12025000989
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364				CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

	LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	
25.11.23.001. .	Aportes a seguridad social en salud - empleador	104,844.00
25.11.22.001. .	Aportes a fondos pensionales - empleador	104,844.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A SANDOVAL SAENZ MIRELLA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL ME	2,710,336.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA
NIT: 8090010862

N Ó M I N A

Centro Costo: HOSPITAL

Pago Mes: Septiembre -2025
Dias Laborados: **30**

Cédula: 52.310.251 SANDOVAL SAENZ MIRELLA
Cargo: REGENTE FARMACIA **Sueldo: $2.621.093,00**

D E V E N G A D O

SUELDO	$2.621.093.00
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$98.931.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$200.000.00

D E S C U E N T O

SALUD	$104.844.00
PENSION	$104.844.00

Devengado $2.920.024.00 Deducciones: $209.688.00 Pago Neto: $2.710.336.00

Son: ***DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS.***

CHEQUE Nro:
BANCO:
FECHA:

Simon A Parada

GERENTE

Mirella Sandoval S.

FIRMA DEL FUNCIONARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000703
Sep-30-2025

Tercero SANDOVAL SAENZ MIRELLA **C.C./Nit** 52310251 CUIN
Documento PLANILLA **No**
Contrato NOMINA **No** 09 CDP No. CD1-025000382
Proyecto _7AG0S0886

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		
	2.1.1.01.01.001.01.02	Sueldo Operativo		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			2,621,093.00	1,699,618.00
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		
	2.1.1.01.01.001.04.02	Sub Alimentacion Operativo		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			98,931.00	82,145.00
CD1-025000382				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de personal		
	2.1.1.01	Planta de personal permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		
	2.1.1.01.01.001.05.02	Auxilio de Transportes Operativo		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			200,000.00	160,000.00

Son : DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL VEINTICUATRO PESOS **Total** **2,920,024.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000703
Sep-30-2025

Tercero	SANDOVAL SAENZ MIRELLA		**C.C./Nit**	52310251	CUIN
Documento	PLANILLA	**No**			CDP No. CD1-025000382
Contrato	NOMINA	**No** 09			_7AG0S0886
Proyecto					

Detalles NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Elaboró PAULA CRUZ	**Aprobó**	**Ordenador Gasto**
Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-30-2025		PARADA PEÑA SIMON ANDRES C.C. No 93414345

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASSEPTIEM
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 10	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $29,963,666.00	**Valor Registros Procesados:** $28,079,187.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,884,479.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40780568315	Ahorros	1014299407	Julieth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
45487333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700014781	Ahorros	65553971	Maria del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40741467285	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

colombia

.938-8

HOSPITAL SERAFIN MON
)1086
ago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASSEPTIEM
Secuencia: B
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:26
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

ior: Serafin24

istros del Lote: 10	Registros Procesados: 9	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
al del Pago: $29,963,666.00	Valor Registros Procesados: $28,079,187.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $1,884,479.00

DE	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
780568315	Ahorros	1014299407	Julieth Valentina	4,448,386.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
187333275	Ahorros	1007273543	Valentina Pastrana	4,882,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
741466734	Ahorros	65551504	Ahorros	3,939,691.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
767105152	Ahorros	65718195	EDNA JULIA SEGURA	2,593,707.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
737428305	Ahorros	28936100	SANDRA PATICIA LUG	2,548,899.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
700014781	Ahorros	65553971	Maria del Carmen G	2,568,489.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
532057646	Ahorros	39655080	MARISEL QUI ONEZ M	1,884,479.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
741467285	Ahorros	65586764	Ahorros	2,584,415.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
737981373	Ahorros	52310251	MIRELLA SANDOVAL S	2,710,336.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
741468079	Ahorros	28934387	Ahorros	1,802,793.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 3,321,216.00

VANSTRAHLEN TOLOZA ADRIANA MERCEDES

TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000970
Oct-09-2025

Girado a : **VANSTRAHLEN TOLOZA ADRIANA MERCEDES** Nit/C.C. No **1063484517**

Tipo Documento	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	No 214 214	_7AP0JEW24	CDP	CD12025000409
				Registro	RP12025000645
Proyecto				Obligacion	OB12025001017
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.002	Honorarios	
2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente: *121000*		3,348,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS **Total** **3,348,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.54. . .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025001017 214 BACTERIOLOGA	3,348,000.00	
24.07.90.001. .	RETEICA		26,784.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A VANSTRAHLEN TOLOZA ADRIANA MERCEDES PAGO DE HONORARIOS POR EL MES		3,321,216.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASEPT2025
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:45
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 21	**Registros Procesados:** 17	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 4
Valor Total del Pago: $48,355,238.00	**Valor Registros Procesados:** $39,911,334.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $8,443,904.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
40724423011	Ahorros	14105987	Vlalnney Preciado	1,984,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532058006	Ahorros	1110448242	Jamer Rivera Carva	1,984,000.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40715830436	Ahorros	1106453593	DIANA ALEJANDRA JI	1,884,800.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40766345541	Ahorros	1110602385	Lizeth Katerine Or	1,660,608.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40789322874	Ahorros	28935412	Bethy Carrillo Ovi	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
51619392853	Ahorros	1082986561	Camilo Andres Leal	6,232,934.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40761371331	Ahorros	39694258	Arfenica Diaz Mora	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466800039745	Ahorros	28556295	Jelmmy Angarinta H	1,499,904.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40776518176	Ahorros	1106454434	MARYURI ANDRADE	2,360,960.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40777837895	Ahorros	28936853	Yudy Esperanza Mar	1,797,504.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700001048	Ahorros	1110595356	Cristian David Mon	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40733761891	Ahorros	1106453908	Yesica Constanza C	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40754537495	Ahorros	28935555	NANCY ORTIZ	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
07965282186	Ahorros	1105335213	Darwin Fernando Gu	3,174,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
38974999011	Ahorros	14280314	Nestor Adrian Rico	2,976,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40719591835	Ahorros	1063484517	Adriana Mercedes V	3,321,216.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40756008112	Ahorros	28936109	FRANCY GALEANO	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40754826250	Ahorros	1110528435	OSCAR SAAVEDRA	2,976,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	09-10-2025

2025 10 9 2,976,000.00

SAAVEDRA PENAGOS OSCAR FELIPE

DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000972
Oct-09-2025

Girado a : **SAAVEDRA PENAGOS OSCAR FELIPE** Nit/C.C. No **1110528435**

Tipo Documento CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No 213 213 _7AP0JJ8CZ
CDP CD12025000408
Registro RP12025000644
Obligacion OB12025001020
CUIN
Proyecto
Cheque No: Bancolombia cta-cte No.40740214364

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ÓDONTOLOGO DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.002	Honoriarios	
2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	3,000,000.00

Son TRES MILLONES DE PESOS **Total** **3,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.54. . .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025001020 213 ODONTOLOGO GENERAL	3,000,000.00	
24.07.90.001. .	RETEICA		24,000.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A SAAVEDRA PENAGOS OSCAR FELIPE PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE SEP		2,976,000.00

Elaboró PAULA CRUZ Aprobó **Recibí**

Observaciones C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASEPT2025
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:45
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envio del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 21	**Registros Procesados:** 17	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 4
Valor Total del Pago: $48,355,238.00	**Valor Registros Procesados:** $39,911,334.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $8,443,904.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40724423011	Ahorros	14105987	Vialnney Preciado	1,984,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532058006	Ahorros	1110448242	Jamer Rivera Carva	1,984,000.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40715830436	Ahorros	1106453593	DIANA ALEJANDRA JI	1,884,800.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40766345541	Ahorros	1110602385	Lizeth Katerine Or	1,660,608.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40789322874	Ahorros	28935412	Bethy Carrillo Ovi	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
51619392853	Ahorros	1082986561	Camilo Andres Leal	6,232,934.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40761371331	Ahorros	39694258	Arfenica Diaz Mora	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466800039745	Ahorros	28556295	Jeimmy Angarita H	1,499,904.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40776518176	Ahorros	1106454434	MARYURI ANDRADE	2,360,960.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40777837895	Ahorros	26936853	Yudy Esperanza Mar	1,797,504.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700001048	Ahorros	1110595356	Cristian David Mon	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40733761891	Ahorros	1106453908	Yesica Constanza C	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40754537495	Ahorros	28936555	NANCY ORTIZ	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
07965282186	Ahorros	1105335213	Darwin Fernando Gu	3,174,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
38974999011	Ahorros	14280314	Nestor Adrian Rico	2,976,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40719591835	Ahorros	1063484517	Adriana Mercedes V	3,321,216.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40756008112	Ahorros	28936109	FRANCY GALEANO	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40754826250	Ahorros	1110528435	OSCAR SAAVEDRA	2,976,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	09-10-2025

2025 10 9 6,232,934.00

SANDOVAL FORERO CARLOS FERNANDO

SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000976
Oct-09-2025

Girado a : **SANDOVAL FORERO CARLOS FERNANDO** Nit/C.C. No **71263634**

Tipo Documento	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	No 211 211	_7AP0JXI12	CDP	CD12025000406
				Registro	RP12025000642
Proyecto				Obligacion	OB12025001002
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE SEPTEIMBRE DE 2025
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción	
2.1.2.02.02.008.002	Honoriarios	
2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	6,283,200.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS **Total** **6,283,200.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.54. . .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025001002 211 MEDICO GENERAL	6,283,200.00	
24.07.90.001. .	RETEICA		50,266.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A SANDOVAL FORERO CARLOS FERNANDO PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE S		6,232,934.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: CONTRATIMEDICOSEP25
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:26:21
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $6,232,934.00	**Valor Registros Procesados:** $6,232,934.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10342547745	Ahorros	71263634	CARLOS SANDOVAL	6,232,934.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025

2025 10 9 6,232,934.00

LEAL SALAZAR CAMILO ANDRES

SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000960
Oct-09-2025

Girado a : **LEAL SALAZAR CAMILO ANDRES** Nit/C.C. No **1082986561**

Tipo Documento	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	No 210 210	_7AP0HYRLU	CDP	CD12025000405
				Registro	RP12025000641
Proyecto				Obligacion	OB12025001001
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.002	Honoriarios	
2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	6,283,200.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS **Total** **6,283,200.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.54. . .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025001001 210 MEDICO GENERAL	6,283,200.00	
24.07.90.001. .	RETEICA		50,266.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A LEAL SALAZAR CAMILO ANDRES PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE SEPTIE		6,232,934.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASEPT2025
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 09-10-2025 **Hora:** 11:25:45
Fecha de Generación: 09-10-2025

Fecha de envío del pago: 09-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 09-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 21	**Registros Procesados:** 17	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 4
Valor Total del Pago: $48,355,238.00	**Valor Registros Procesados:** $39,911,334.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $8,443,904.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40724423011	Ahorros	14105987	Vlainney Preciado	1,984,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466532058006	Ahorros	1110448242	Jamer Rivera Carva	1,984,000.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40715830436	Ahorros	1106453593	DIANA ALEJANDRA JI	1,884,800.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40766345541	Ahorros	1110602385	Lizeth Katerine Or	1,660,608.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40789322874	Ahorros	28935412	Bethy Carrillo Ovi	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
51619392853	Ahorros	1082986561	Camilo Andres Leal	6,232,934.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40761371331	Ahorros	39694258	Arlenica Diaz Mora	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
00000466800039745	Ahorros	28556295	Jeimmy Angarinta H	1,499,904.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	09-10-2025
40776518176	Ahorros	1106454434	MARYURI ANDRADE	2,360,960.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40777837895	Ahorros	28936853	Yudy Esperanza Mar	1,797,504.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40700001048	Ahorros	1110595356	Cristian David Mon	1,499,904.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40733761891	Ahorros	1106453908	Yesica Constanza C	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40754537495	Ahorros	28935555	NANCY ORTIZ	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
07965282186	Ahorros	1105335213	Darwin Fernando Gu	3,174,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
38974999011	Ahorros	14280314	Nestor Adrian Rico	2,976,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40719591835	Ahorros	1063484517	Adriana Mercedes V	3,321,216.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40756008112	Ahorros	28936109	FRANCY GALEANO	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-10-2025
40754826250	Ahorros	1110528435	OSCAR SAAVEDRA	2,976,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA	09-10-2025

2025 10 10 1,686,400.00

RUBIANO BELTRAN LEIDY JOHANNA

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000977
Oct-10-2025

Girado a : **RUBIANO BELTRAN LEIDY JOHANNA** Nit/C.C. No **1105334237**

Tipo Documento	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	No 198 198	_7AQ0JZE1U	CDP	CD12025000393
				Registro	RP12025000629
Proyecto				Obligacion	OB12025000996
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion	
2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	1,700,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS **Total** **1,700,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.55. . .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000996 198 AUXILIAR DE ENFERMERIA	1,700,000.00	
24.07.90.001. .	RETEICA		13,600.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A RUBIANO BELTRAN LEIDY JOHANNA PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR		1,686,400.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASEP2025
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 10-10-2025 **Hora:** 12:26:59
Fecha de Generación: 10-10-2025

Fecha de envío del pago: 10-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 10-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 5	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $11,183,808.00	**Valor Registros Procesados:** $9,497,408.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,686,400.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40700015426	Ahorros	1105334237	Leidy Rubiano	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40713586147	Ahorros	1106453703	Francy Marcela Bon	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40774900979	Ahorros	1106452140	Luz Delly Sarmient	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40788544211	Ahorros	1005826473	Vanesa Alexandra C	1,660,608.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
03064019758	Ahorros	80001276	Excinjahuer Laverd	2,777,600.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40772362465	Ahorros	38210688	Yeny Jasleidy Mosc	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	TU PAGO ESTA PENDIENTE POR APLICAR	10-10-2025

2025 10 10 1,686,400.00

MOSCOSO VARON JENY JASLEIDY

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000982
Oct-10-2025

Girado a : **MOSCOSO VARON JENY JASLEIDY** Nit/C.C. No **38210688**

Tipo Documento CONTRATO No 196 _7AQ0NPQB
PRESTACION DE SERVICIOS 196
Proyecto
Cheque No: Bancolombia cta-cte No.40740214364

CDP CD12025000391
Registro RP12025000627
Obligacion OB12025001004
CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción	
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion	
2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente: *121000*		1,700,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS **Total** **1,700,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.55. . .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025001004 196 AUXILIAR DE ENFERMERIA	1,700,000.00	
24.07.90.001. .	RETEICA		13,600.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A MOSCOSO VARON JENY JASLEIDY PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL		1,686,400.00

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Recibí

Observaciones

C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.9388

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASEP2025
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 10-10-2025 **Hora:** 12:26:59
Fecha de Generación: 10-10-2025

Fecha de envio del pago: 10-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 10-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 5	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $11,183,808.00	**Valor Registros Procesados:** $9,497,408.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,686,400.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40700015426	Ahorros	1105334237	Leidy Rubiano	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40713586147	Ahorros	1106453703	Francy Marcela Bon	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40774900979	Ahorros	1106452140	Luz Delly Sarmient	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40788544211	Ahorros	1005826473	Vanesa Alexandra C	1,660,608.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
03064019758	Ahorros	80001276	Excinjahuer Laverd	2,777,600.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40772362465	Ahorros	38210888	Yeny Jasleidy Mosc	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	TU PAGO ESTA PENDIENTE POR APLICAR	10-10-2025

2025 10 10 1,686,400.00

BONILLA ORTIZ FRANCY MARCELA

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000978
Oct-10-2025

Girado a : **BONILLA ORTIZ FRANCY MARCELA** Nit/C.C. No **1106453703**

Tipo Documento	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	No 202 202	_7AQ0K0XMZ	CDP	CD12025000397
				Registro	RP12025000633
Proyecto				Obligacion	OB12025000994
Cheque No:	Bancolombia cta-cte No.40740214364			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion	
2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	1,700,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS **Total** **1,700,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.55. . .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000994 202 AUXILIAR DE ENFERMERIA	1,700,000.00	
24.07.90.001. .	RETEICA		13,600.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A BONILLA ORTIZ FRANCY MARCELA PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR E		1,686,400.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASEP2025
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 10-10-2025 **Hora:** 12:26:59
Fecha de Generación: 10-10-2025

Fecha de envío del pago: 10-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 10-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 5	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $11,183,808.00	**Valor Registros Procesados:** $9,497,408.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,686,400.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40700015426	Ahorros	1105334237	Leidy Rublano	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40713686147	Ahorros	1106453703	Francy Marcela Bon	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40774900979	Ahorros	1106452140	Luz Delly Sarmient	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40788544211	Ahorros	1005826473	Vanesa Alexandra C	1,660,608.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
03064019758	Ahorros	80001276	Excinjahuer Laverd	2,777,600.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40772362465	Ahorros	38210688	Yeny Jasleidy Mosc	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	TU PAGO ESTA PENDIENTE POR APLICAR	10-10-2025

2025 10 10 1,686,400.00

SARMIENTO VARGAS LUZ DELLY

UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025000979
Oct-10-2025

Girado a : **SARMIENTO VARGAS LUZ DELLY** Nit/C.C. No **1106452140**

Tipo Documento CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No 197 197 _7AQ0NK5V4
Proyecto
Cheque No: Bancolombia cta-cte No.40740214364

CDP CD12025000392
Registro RP12025000628
Obligacion OB12025000995
CUIN

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion	
2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	1,700,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS **Total** **1,700,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.90.55. . .	CANCELA Sep-30-2025 OB1-2025000995 197 AUXILIAR DE ENFERMERIA	1,700,000.00	
24.07.90.001. .	RETEICA		13,600.00
11.10.05.003. .	PAGO EFECT. A SARMIENTO VARGAS LUZ DELLY PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL		1,686,400.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: CONTRATISTASEP2025
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 10-10-2025 **Hora:** 12:26:59
Fecha de Generación: 10-10-2025

Fecha de envío del pago: 10-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 10-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 5	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $11,183,808.00	**Valor Registros Procesados:** $9,497,408.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $1,686,400.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
40700015426	Ahorros	1105334237	Leidy Rubiano	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40713586147	Ahorros	1106453703	Francy Marcela Bon	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40774900979	Ahorros	1106452140	Luz Delly Sarmient	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40788544211	Ahorros	1005826473	Vanesa Alexandra C	1,660,608.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
03064019758	Ahorros	80001276	Excinjahuer Laverd	2,777,600.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	10-10-2025
40772362465	Ahorros	38210688	Yeny Jasleidy Mosc	1,686,400.00	BANCOLOMBIA	TU PAGO ESTA PENDIENTE POR APLICAR	10-10-2025

2025 10 31 9,570,000.00

ZAMUDIO ROSA INES

NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025001023
Oct-31-2025

Girado a : **ZAMUDIO ROSA INES** Nit/C.C. No **28786806**

Tipo Documento	CONTRATO SUMINISTROS	No 221 221	_7BB0SM94Z	CDP	CD12025000419
				Registro	RP12025000655
Proyecto				Obligacion	OB12025001082
Cheque No:	Bancolombia Cta Ahorros N° 40784654135			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.4	Gastos de operación comercial	
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	
2.4.5.01	Materiales y suministros	
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.4.5.01.03.03	Compra de Material Medico Quirurgico	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente:	*121000*	10,000,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son DIEZ MILLONES DE PESOS **Total** **10,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01.001. .	CANCELA Oct-31-2025 OB1-2025001082 221	10,000,000.00	
24.36.08.001. .	PERSONA NATURALES NO DECLARANTE COMPRAS (3.5%)		350,000.00
24.07.90.001. .	RETEICA		80,000.00
11.10.06.025. .	PAGO EFECT. A ZAMUDIO ROSA INES		9,570,000.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: MATERIALMEDQUIROCT20
Secuencia: AA
Número de cuenta a debitar: 40784654135

Fecha: 31-10-2025 **Hora:** 17:06:52
Fecha de Generación: 31-10-2025

Fecha de envío del pago: 31-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 31-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $9,570,000.00	**Valor Registros Procesados:** $9,570,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
43406051717	Ahorros	28786806	Rosa Ines Zamudio	9,570,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	31-10-2025

2025 10 31 4,785,000.00

ZAMUDIO ROSA INES

CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Giro Presupuestal De Gastos No.
GG1 - 2025001020
Oct-31-2025

Girado a : **ZAMUDIO ROSA INES** Nit/C.C. No **28786806**

Tipo Documento	CONTRATO SUMINISTROS	No 221 221	_7BB0S1HLM	CDP	CD12025000419
				Registro	RP12025000655
Proyecto				Obligacion	OB12025001078
Cheque No:	Bancolombia Cta Ahorros N° 40784654135			CUIN	

Banco :
Nro. cuenta Tipo de cuenta

Detalles
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.4	Gastos de operación comercial	
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	
2.4.5.01	Materiales y suministros	
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.4.5.01.03.04	Compra de Material para Odontologia	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente: *121000*		5,000,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	
Son CINCO MILLONES DE PESOS	**Total**	**5,000,000.00**

IMPUTACION CONTABLE

Codigo	Detalle	Debito	Credito
24.01.01.001. .	CANCELA Oct-31-2025 OB1-2025001078 221	5,000,000.00	
24.36.08.001. .	PERSONA NATURALES NO DECLARANTE COMPRAS (3.5%)		175,000.00
24.07.90.001. .	RETEICA		40,000.00
11.10.06.025. .	PAGO EFECT. A ZAMUDIO ROSA INES		4,785,000.00

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Recibí**

Observaciones | C.C. No

Bancolombia

T. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: MATERIALODONTOLOGIA O
Secuencia: aa
Número de cuenta a debitar: 40784654135

Fecha: 29-10-2025 **Hora:** 17:40:02
Fecha de Generación: 29-10-2025

Fecha de envío del pago: 29-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 29-10-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $4,785,000.00	**Valor Registros Procesados:** $4,785,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
43406051717	Ahorros	28786806	Rosa Ines Zamudio	4,785,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	29-10-2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA

NOTA DE CONTABILIDAD No:

Nit: 809001086-2 _7AX0N7HXU

CC1 - 2025000056

Concepto PAGO DESCUENTO DE NOMINA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 Pág: 1

Oct-17-2025

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	DEBITO	CREDITO
242407002	800211025 COMFATOLIMA		COMFATOLIMA	1,054,364.00	
111005003			Bancolombia cta-cte No.40740214364		1,054,364.00
			Sumas iguales	**1,054,364.00**	**1,054,364.00**

Elaboró	Revisó	Aprobó
PAULA CRUZ		

REPORTE DESCUENTO POR ENTIDAD

Nit: 800211025-2

NOMINA **Septiembre -2025**

COMFATOLIMA **Nit: 800211025-1**

CEDULA	EMPLEADO	V/DESCUENTO
39.655.080	MARISEL QUIÑONES MORA	$ 332.143,00
65.551.504	MARIA NALLY GUERRERO LABRADOR	$ 241.010,00
1.110.476.947	NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO	$ 481.211,00

TOTAL ABONADO: **$ 1.054.364,00**

Comfa

CAJA COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA
OFICINA DE CREDITO Y CARTERA
LISTADO DE CREDITOS CON CORTE A 2025/09/30

MODALIDAD: LIBRE INVERSION

EMPRESA: HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA NIT 809001086

No	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	MONTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CUOTA	TIPO CUOTA	VALOR A PAGAR	OBSERVACIONES
11911	39655080	QUIÑONES MORA MARISEL	$ 10.000.000	30/06/2023	31/05/2026	$ 332.143	MENSUAL	$ 332.143	
13021	1110476947	LUGO CAYCEDO NORIDA IBETH	$ 14.000.000	30/04/2024	31/03/2027	$ 481.211	MENSUAL	$ 481.211	
13477	65551504	GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY	$ 5.000.000	30/06/2024	31/05/2026	$ 241.010	MENSUAL	$ 241.010	
TOTAL CREDITOS: 3			$ 29.000.000					$ 1.054.364	

CREDITO CANCELADO AGOSTO 2025

No	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	MONTO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CUOTA	TIPO CUOTA	VALOR A PAGAR	OBSERVACIONES
12312	65553971	GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN	$ 10.000.000	30/09/2023	31/08/2025	$ 470.735	MENSUAL	$ 470.735	

Elaboró: Angélica Céspedes Arango

VIGILADO SuperSubsidio

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: COMFATOLIMASEPTIEMBR
Secuencia: aa
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 22-10-2025 Hora: 10:23:38
Fecha de Generación: 22-10-2025

Fecha de envío del pago: 17-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 17-10-2025

Impreso por: NORIDAIBETH1

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,054,364.00	**Valor Registros Procesados:** $1,054,364.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACION
00000000404093122	Corriente	800211025	COMFATOLIMA	1,054,364.00	BANCO AV VILLAS	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	17-10-2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA

NOTA DE CONTABILIDAD No:

Nit: 809001086-2 _7AX0N17BW

CC1 - 2025000055

Concepto PAGO DESCUENTO DE NOMINA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 Pág: 1

Oct-17-2025

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	DEBITO	CREDITO
242404003	800223344 SINDESS		SINDESS	145,700.00	
111005003			Bancolombia cta-cte No.40740214364		145,700.00
			Sumas iguales	**145,700.00**	**145,700.00**

Elaboró	Revisó	Aprobó
PAULA CRUZ		

REPORTE DESCUENTO POR ENTIDAD

Nit: 800.223.344-8

NOMINA Septiembre - 2025

SINDESS Nit:800.223.344-8

CEDULA	EMPLEADO	V/DESCUENTO
28.936.100	SANDRA PATRICIA LUGO LUGO	$50.435,00
65.553.971	MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ	$50.435,00
39.655.080	MARISEL QUIÑONES MORA	$44.830,00
	TOTAL ABONADO:	**$ 145.700.00**

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON | Nombre del pago: SINDICATSEGUROSSEPT | Fecha: 20-10-2025 Hora: 14:51:54 | Fecha de envío del pago: 17-10-2025

NIT: 809001086 | Secuencia: E | Fecha de Generación: 20-10-2025 | Fecha para Procesar el pago: 17-10-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES | Número de cuenta a debitar: 40740214364

Impreso por: NORIDAIBETH1

Total Registros del Lote: 5	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 4
Valor Total del Pago: $567,904.88	Valor Registros Procesados: $313,503.88	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $254,401.00

[illegible]	TIPO CTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	VALOR	BANCO	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000006069999594	Corriente	8600025032	SEGUROS BOLIVAR	48,975.00	BANCO DAVIVIENDA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000362354193	Ahorros	900624582	Sindicato Nacional	25,217.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000336044735	Ahorros	8604030719	ASOC NAC SINDICAL	34,509.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000362354193	Ahorros	900624582	Sindicato Nacional	145,700.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
40789717111	Corriente	900376180	Rio Luisa SA ESP	313,503.88	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	17-10-2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA

NOTA DE CONTABILIDAD No:

Nit: 809001086-2 _7AX0MZ8I6

CC1 - 2025000054

Concepto PAGO DESCUENTO DE NOMINA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 Pág: 1

Oct-17-2025

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	DEBITO	CREDITO
242404002	860403871 ANTHOC		ANTHOC	34,509.00	
111005003			Bancolombia cta-cte No.40740214364		34,509.00
			Sumas iguales	**34,509.00**	**34,509.00**

Elaboró	Revisó	Aprobó
PAULA CRUZ		

REPORTE DESCUENTO POR ENTIDAD

Nit: 8604038719

NOMINA **Septiembre - 2025**

ANTHOC **Nit: 860403871-9**

CEDULA	EMPLEADO	V/DESCUENTO
65.586.764	GUZMAN OYUELA LILIANA	$ 34,509.00
	TOTAL ABONADO:	**$ 34.509,00**

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON | Nombre del pago: SINDICATSEGUROSSEPT | Fecha: 20-10-2025 Hora: 14:51:54 | Fecha de envío del pago: 17-10-2025

NIT: 809001086 | Secuencia: E | Fecha de Generación: 20-10-2025 | Fecha para Procesar el pago: 17-10-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES | Número de cuenta a debitar: 40740214364

Impreso por: NORIDAIBETH1

Total Registros del Lote: 5	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 4
Valor Total del Pago: $567,904.88	Valor Registros Procesados: $313,503.88	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $254,401.00

No. Cuenta Abono	Tipo de Cuenta	Identificación Cliente	Nombre Cliente	Valor	Banco	Estado	Fecha Aplicación
00000006009999594	Corriente	8600025032	SEGUROS BOLIVAR	48,975.00	BANCO DAVIVIENDA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000362354193	Ahorros	900624582	Sindicato Nacional	25,217.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000008360447 35	Ahorros	8604038719	ASOC NAC SINDICAL	34,609.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000362354193	Ahorros	900624582	Sindicato Nacional	145,700.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
40789717111	Corriente	900376180	Rio Luisa SA ESP	313,503.88	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	17-10-2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA

NOTA DE CONTABILIDAD No:

Nit: 809001086-2 _7AX0MXJ0P

CC1 - 2025000053

Concepto PAGO DESCUENTO DE NOMINA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 Pág: 1

Oct-17-2025

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	DEBITO	CREDITO
242404001	900624582 SINTRASALUDS		SINTRASALUDS NACIONAL	25,217.00	
11100500			Bancolombia cta-cte No.40740214364		25,217.00
			Sumas iguales	**25,217.00**	**25,217.00**

Elaboró	Revisó	Aprobó
PAULA CRUZ		

REPORTE DESCUENTO POR ENTIDAD

Nit: 900.624.582

NOMINA **Septiembre - 2025**

SINTRASALUDS **Nit:900624582**

CEDULA	EMPLEADO	V/DESCUENTO
65.718.195	SEGURA SAENZ EDNA JULIA	$ 25.217,00
	TOTAL ABONADO:	**$ 25.217,00**

JEFE DE DEPARTAMENTO

Bancolombia

NIT: 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON | Nombre del pago: SINDICATSEGUROSSEPT | Fecha: 20-10-2025 | Hora: 14:51:54 | Fecha de envío del pago: 17-10-2025

NIT: 800001086 | Secuencia: 6 | Fecha de Generación: 20-10-2025 | Fecha para Procesar el pago: 17-10-2025

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES | Número de cuenta a debitar: 40740214364

Impreso por: NORIDAIBETH1

Total Registros del Lote: 5	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 4
Valor Total del Pago: $567,904.88	Valor Registros Procesados: $313,503.88	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $254,401.00

Cuenta Destino	Tipo Cuenta	Nit Beneficiario	Nombre Beneficiario	Valor	Banco	Estado	Fecha Aplicación
00000006009999594	Corriente	8600025032	SEGUROS BOLIVAR	48,975.00	BANCO DAVIVIENDA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000362354193	Ahorros	900824582	Sindicato Nacional	25,217.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000836044735	Ahorros	8604038719	ASOC NAC SINDICAL	34,609.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000362354193	Ahorros	900824582	Sindicato Nacional	145,700.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
40739717111	Corriente	900376180	Rio Luisa SA ESP	313,503.88	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	17-10-2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA

NOTA DE CONTABILIDAD No:

Nit: 809001086-2 _7AX0MV695

CC1 - 2025000052

Concepto PAGO DESCUENTO DE NOMINA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 Pág: 1

Oct-17-2025

CODIGO	TERCERO	CCOSTO	DETALLE	DEBITO	CREDITO
242407001	860002503 COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR SA		SEGUROS BOLIVAR	48,975.00	
111005003			Bancolombia cta-cte No.40740214364		48,975.00
			Sumas iguales	**48,975.00**	**48,975.00**

Elaboró	Revisó	Aprobó
PAULA CRUZ		

REPORTE DESCUENTO POR ENTIDAD

Nit: 860.002.503-2

NOMINA Septiembre- 2025

SEGUROS BOLIVAR Nit:860002503-2

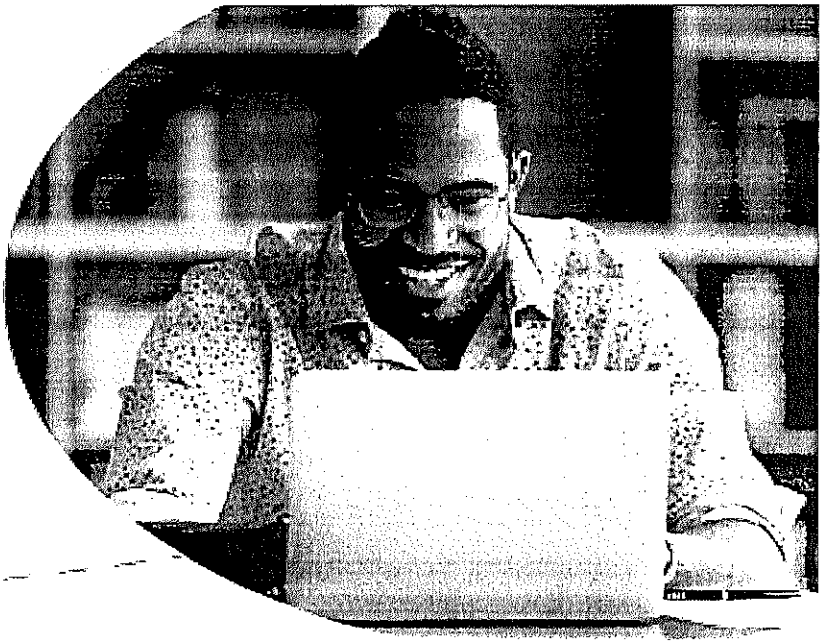
CEDULA	EMPLEADO	V/DESCUENTO
28.936.100	LUGO LUGO SANDRA PATRICIA	$ 19.590.00
65.551.504	GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY	$ 29.385.00

TOTAL ABONADO: **$ 48.975,00**

SEGUROS
BOLÍVAR

TOMADOR :	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELL	POLIZA PRINCIPAL:	2670016539806
N.I.T. :	809001086	FECHA RENOVACION:	01/02/2026
PERIODO FACTURADO:	01/09/2025	DIRECCION:	CR 5 CL 5 ESQUINA
NUMERO LIBRANZA:	5406	TELEFONO:	2252006

PAGADURIA	COMPAÑIA	RAMO	NRO_POLIZA	FACTURA	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO MOVIMIENTO	VALOR PRIMA
N/A 2	21		2670201167807	6	125935100	SANDRA PATRICIA LUCO LUCO		19590
N/A 2	21		2670201167707	6	65551604	MARIA NELLY GUERRERO LABRADOR		29385
					Total			48975



HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELL

La tranquilidad de las familias de su empresa es nuestra prioridad

Nuestro compromiso es cuidar a las familias de su empresa y garantizar que aquellas que cuentan con nuestro Seguro de Vida mantengan la protección en estos momentos, por eso adjuntamos la relación de descuentos del mes ***septiembre/2025*** para su soporte, control y pago.

Para facilitar el pago tenga en cuenta lo siguiente:

- Podrá realizar el pago en línea desde nuestro sitio web *www.segurosbolivar.com*
- Si prefiere transferencia, hacerlo a la cuenta corriente **6069999594** del Banco Davivienda, una vez realizado, le agradecemos enviar el comprobante de la transacción y la relación de descuentos a su asesor por este medio.

Queremos compartirle que a partir de la fecha, *PAULA INES OTERO GENES* lo estará acompañando en todos los procesos administrativos del programa colectivo de su seguro de Vida, podrá contactarla en el siguiente correo *paula.otero@segurosbolivar.com*

Atentamente,

SEGUROS BOLÍVAR S.A.

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: SINDICATSEGUROSSEPT
Secuencia: E
Número de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 20-10-2025 Hora: 14:51:54
Fecha de Generación: 20-10-2025

Fecha de envío del pago: 17-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 17-10-2025

Impreso por: NORIDAIBETH1

Total Registros del Lote: 5	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 4
Valor Total del Pago: $567,904.88	Valor Registros Procesados: $313,503.88	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $254,401.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000006069999594	Corriente	8600025032	SEGUROS BOLIVAR	48,975.00	BANCO DAVIVIENDA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000362354193	Ahorros	900624582	Sindicato Nacional	25,217.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000836044735	Ahorros	8604038719	ASOC NAC SINDICAL	34,509.00	BANCO DE BOGOTA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
00000000362354193	Ahorros	900624582	Sindicato Nacional	145,700.00	BANCO BBVA	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO	17-10-2025
40789717111	Corriente	900376180	Rio Luisa SA ESP	313,503.88	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	17-10-2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1)

NIT. 809001086-2

LIBRO AUXILIAR

e Agosto-2025 Hasta Septiembre-2025

O	ME S	DI A	TIPO	NUMERO	NUM.EXT	TERCERO	DETALLE	SALDO ANT	DEBITO	CREDITO	NUEVO SALDO
				240790001				0,00	0,00	4.876.345,00	-4.876.345,00
2025	08	1	GG1	2025000644	096	SERVICIOS Y SUMINISTROS GM SAS	RETEICA	0,00	0,00	504.000,00	-504.000,00
2025	08	28	GG1	2025000721	186	SERVICIOS Y SUMINISTROS GM SAS	RETEICA	0,00	0,00	168.734,00	-672.734,00
2025	09	5	GG1	2025000739	189	ANDRADE RODRIGUEZ MONICA	RETEICA	0,00	0,00	88.000,00	-760.734,00
2025	09	5	GG1	2025000740	174	BORRERO MERCADO NELSON RAFAEI	RETEICA	0,00	0,00	88.000,00	-848.734,00
2025	09	5	GG1	2025000741	177	GALINDO ACOSTA LILIANA ALEXANDI	RETEICA	0,00	0,00	48.000,00	-896.734,00
2025	09	5	GG1	2025000742	183	OYUELA HERNANDEZ MAIRA ALEJANI	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-920.734,00
2025	09	5	GG1	2025000743	185	MORALES VARGAS NICOL KARINA	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-944.734,00
2025	09	5	GG1	2025000744	180	BONILLA VERA MAYRA ALEJANDRA	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-968.734,00
2025	09	5	GG1	2025000745	184	CRUZ MARQUEZ ANGIE TATIANA	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-992.734,00
2025	09	5	GG1	2025000746	181	ACOSTA RAMIREZ SANDRA PATRICIA	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-1.016.734,00
2025	09	5	GG1	2025000747	179	CASTRO CUELLAR ADIELA MILENA	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-1.040.734,00
2025	09	5	GG1	2025000748	182	GUZMAN PEREIRA ANGELICA	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-1.064.734,00
2025	09	5	GG1	2025000750	187	ZAMUDIO ROSA INES	RETEICA	0,00	0,00	50.121,00	-1.114.855,00
2025	09	5	GG1	2025000763	147	LOZANO MURILLO LISNEY	RETEICA	0,00	0,00	28.000,00	-1.142.855,00
2025	09	5	GG1	2025000764	140	FIERRO SANCHEZ CAROLINA	RETEICA	0,00	0,00	21.600,00	-1.164.455,00
2025	09	8	GG1	2025000791	148	ALDANA CAMPOS JOHANN MAURICIO	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-1.188.455,00
2025	09	8	GG1	2025000792	141	RICO GOMEZ NESTOR ADRIAN	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-1.212.455,00
2025	[illegible]	8	GG1	2025000793	076	LAVERDE TIJARO EXCINJAHUER	RETEICA	0,00	0,00	26.880,00	-1.239.335,00
202[illegible]		8	GG1	2025000794	053	MARTINEZ VARGAS YUDY ESPERANZ/	RETEICA	0,00	0,00	14.496,00	-1.253.831,00
2025	09	8	GG1	2025000795	160	ANGARITA HINESTROZA JEIMMY FRA	RETEICA	0,00	0,00	9.664,00	-1.263.495,00
2025	09	8	GG1	2025000796	035	BERMUDEZ LOZANO ANA MILENA	RETEICA	0,00	0,00	53.248,00	-1.316.743,00
2025	09	8	GG1	2025000797	056	ROJAS ROJAS DANIELA FERNANDA	RETEICA	0,00	0,00	16.000,00	-1.332.743,00
2025	09	8	GG1	2025000798	075	NAVARRO SOTO JANMES ANTONIO	RETEICA	0,00	0,00	40.000,00	-1.372.743,00
2025	09	8	GG1	2025000799	175	MOLINA GONZALEZ LUZ NERY	RETEICA	0,00	0,00	48.000,00	-1.420.743,00
202[illegible]		8	GG1	2025000800	178	BARRERO OSPINA DIANA CAROLINA	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-1.444.743,00
202[illegible]		9	GG1	2025000811	125	PRECIADO ORTIZ VIAINNEY	RETEICA	0,00	0,00	16.000,00	-1.460.743,00
2025	09	9	GG1	2025000812	133	BONILLA ORTIZ FRANCY MARCELA	RETEICA	0,00	0,00	13.600,00	-1.474.343,00
2025	09	9	GG1	2025000813	129	RUBIANO BELTRAN LEIDY JOHANNA	RETEICA	0,00	0,00	13.600,00	-1.487.943,00
202[illegible]	09	9	GG1	2025000814	130	JIMENEZ PERALTA DIANA ALEJANDR/	RETEICA	0,00	0,00	15.200,00	-1.503.143,00
	09	9	GG1	2025000815	131	ORTIZ CRUZ LIZETH KATERINE	RETEICA	0,00	0,00	13.392,00	-1.516.535,00
202[illegible]	09	9	GG1	2025000816	132	CASTRO MENDOZA VANESA ALEXANI	RETEICA	0,00	0,00	13.392,00	-1.529.927,00
2025	09	9	GG1	2025000817	171	CARRILLO OVIEDO BETHY	RETEICA	0,00	0,00	12.096,00	-1.542.023,00
2025	09	9	GG1	2025000818	142	LEAL SALAZAR CAMILO ANDRES	RETEICA	0,00	0,00	63.386,00	-1.605.409,00
2025	09	9	GG1	2025000820	137	DIAZ MORALES ARFENICA	RETEICA	0,00	0,00	12.096,00	-1.617.505,00
2025	09	9	GG1	2025000821	127	MOSCOSO VARON JENY JASLEIDY	RETEICA	0,00	0,00	13.600,00	-1.631.105,00
2025	09	9	GG1	2025000822	144	ANDRADE VARGAS MARYURY ALEXAN	RETEICA	0,00	0,00	19.040,00	-1.650.145,00
2025	09	9	GG1	2025000823	139	MONROY RESTREPO CRISTIAN DAVIE	RETEICA	0,00	0,00	12.096,00	-1.662.241,00
2025	09	9	GG1	2025000824	168	CONDE GAITAN YESICA CONSTANZA	RETEICA	0,00	0,00	13.600,00	-1.675.841,00
2025	09	9	GG1	2025000825	134	ORTIZ MONROY NANCY	RETEICA	0,00	0,00	13.600,00	-1.689.441,00
2025	09	9	GG1	2025000826	119	GUARNIZO BARRERO DARWIN FERNA	RETEICA	0,00	0,00	25.600,00	-1.715.041,00
2025	09	9	GG1	2025000827	146	VANSTRAHLEN TOLOZA ADRIANA ME	RETEICA	0,00	0,00	26.784,00	-1.741.825,00
2025	09	9	GG1	2025000828	068	ROSALES QUIÑONEZ JEAN DENIS	RETEICA	0,00	0,00	40.000,00	-1.781.825,00
2025	[illegible]	9	GG1	2025000829	145	SAAVEDRA PENAGOS OSCAR FELIPE	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-1.805.825,00
2025		9	GG1	2025000830	120	PEÑUELA SAENZ ANA MARIA	RETEICA	0,00	0,00	16.000,00	-1.821.825,00
2025	09	9	GG1	2025000831	136	GALEANO FRANCY YULIETH	RETEICA	0,00	0,00	13.600,00	-1.835.425,00
2025	09	9	GG1	2025000832	143	SANDOVAL FORERO CARLOS FERNAN	RETEICA	0,00	0,00	63.309,00	-1.898.734,00
2025	09	9	GG1	2025000834	167	PRECIADO ORTIZ FREDY	RETEICA	0,00	0,00	16.000,00	-1.914.734,00
2025	09	9	GG1	2025000835	126	RIVERA CARVAJAL JAMER	RETEICA	0,00	0,00	16.000,00	-1.930.734,00
2025	09	9	GG1	2025000836	190	CASTRO CRUZ ROBINSON JAVIER	RETEICA	0,00	0,00	14.400,00	-1.945.134,00
202[illegible]		9	GG1	2025000837	128	SARMIENTO VARGAS LUZ DELLY	RETEICA	0,00	0,00	13.600,00	-1.958.734,00
202[illegible]		9	GG1	2025000838	169	LAVERDE TIJARO EXCINJAHUER	RETEICA	0,00	0,00	22.400,00	-1.981.134,00
2025	[illegible]	10	GG1	2025000840	155	TELNET WIRELESS S.A.S	RETEICA	0,00	0,00	4.437,00	-1.985.571,00
2025	09	10	GG1	2025000841	158	OXITOLIMA S.A. IPS	RETEICA	0,00	0,00	4.836,00	-1.990.407,00
2025	09	10	GG1	2025000842	087	SPECIALITY LABORATORIES S.A.S	RETEICA	0,00	0,00	16.648,00	-2.007.055,00
2025	09	10	GG1	2025000843	062	TECNOLOGIAS SINERGIA S.A.S	RETEICA	0,00	0,00	52.413,00	-2.059.468,00
2025	09	10	GG1	2025000844	041	TUS COPIAS S.A.S	RETEICA	0,00	0,00	8.446,00	-2.067.914,00
2025	09	10	GG1	2025000845	157	BIOLOGICOS Y CONTAMI S.A.S E.S.	RETEICA	0,00	0,00	11.954,00	-2.079.868,00
2025	09	10	GG1	2025000846	063	CUELLAR RINCON GUILLERMO	RETEICA	0,00	0,00	24.396,00	-2.104.264,00
2025	09	10	GG1	2025000847	064	RADAR GPS COLOMBIA S.A.S	RETEICA	0,00	0,00	1.920,00	-2.106.184,00
2025	09	10	GG1	2025000848	149	MENDOZA SANCHEZ FIBIT MARINEET	RETEICA	0,00	0,00	16.000,00	-2.122.184,00
2025	09	10	GG1	2025000849	192	LOAIZA SANCHEZ JOSE BELARDO	RETEICA	0,00	0,00	55.680,00	-2.177.864,00
2025	09	10	GG1	2025000850	121	SANABRIA VALENCIA JUAN MANUEL	RETEICA	0,00	0,00	31.804,00	-2.209.668,00
2025	09	10	GG1	2025000851	088	GUITIERREZ PILLIMUR CARLOS ALIRI	RETEICA	0,00	0,00	14.400,00	-2.224.068,00
2[illegible]	[illegible]9	10	GG1	2025000852	091	TORRES CARDENAS JAVIER ALEJAND	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-2.248.068,00
2	9	12	GG1	2025000871	034	VALLEJO CONSULTORES JURIDICOS S	RETEICA	0,00	0,00	24.896,00	-2.272.964,00
2025	09	12	GG1	2025000872	149	MENDOZA SANCHEZ FIBIT MARINEET	RETEICA	0,00	0,00	16.000,00	-2.288.964,00

Pago ICA Agos - Sep

	.2	GG1	2025000873	170	OSPINA RAMIREZ RAMIRO	RETEICA	0,00	0,00	28.000,00	-2.316.964,00
	12	GG1	2025000874	148	ALDANA CAMPOS JOHANN MAURICIO	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-2.340.964,00
2...	09	12	GG1	2025000875	141	RICO GOMEZ NESTOR ADRIAN	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-2.364.964,00
2025	09	12	GG1	2025000876	035	BERMUDEZ LOZANO ANA MILENA	RETEICA	0,00	0,00	26.624,00	-2.391.588,00
...	09	12	GG1	2025000877	153	BLANCO TORRES YELSON MESIAS	RETEICA	0,00	0,00	46.896,00	-2.438.484,00
	09	12	GG1	2025000878	062	TECNOLOGIAS SINERGIA S.A.S	RETEICA	0,00	0,00	26.206,00	-2.464.690,00
2025	09	12	GG1	2025000879	156	TUS COPIAS S.A.S	RETEICA	0,00	0,00	14.145,00	-2.478.835,00
2025	09	12	GG1	2025000880	046	SERMECTOL SAS	RETEICA	0,00	0,00	7.720,00	-2.486.555,00
2025	09	12	GG1	2025000881	157	BIOLOGICOS Y CONTAMI S.A.S E.S	RETEICA	0,00	0,00	5.395,00	-2.491.950,00
2025	09	12	GG1	2025000882	176	OLIVAR DORY YANETH	RETEICA	0,00	0,00	64.000,00	-2.555.950,00
2025	09	16	GG1	2025000895	188	RICO GOMEZ NESTOR ADRIAN	RETEICA	0,00	0,00	24.000,00	-2.579.950,00
2025	09	16	GG1	2025000897	173	MARTINEZ VARGAS YUDY ESPERANZ/	RETEICA	0,00	0,00	14.496,00	-2.594.446,00
2025	09	16	GG1	2025000898	075	NAVARRO SOTO JANMES ANTONIO	RETEICA	0,00	0,00	20.000,00	-2.614.446,00
2025	09	16	GG1	2025000899	172	ANGARITA HINESTROZA JEIMMY FRA	RETEICA	0,00	0,00	12.096,00	-2.626.542,00
2025	09	16	GG1	2025000900	034	VALLEJO CONSULTORES JURIDICOS S	RETEICA	0,00	0,00	24.896,00	-2.651.438,00
2025	09	18	GG1	2025000901	122	PROYECTOS E INGENIERIA PEI S.A.S	RETEICA	0,00	0,00	1.884.077,00	-4.535.515,00
2025	09	24	GG1	2025000902	123	AVILES GONGORA JOHANA	RETEICA	0,00	0,00	64.000,00	-4.599.515,00
2025	09	24	GG1	2025000903	191	BARRETO VALDES DANILO	RETEICA	0,00	0,00	12.096,00	-4.611.611,00
2025	09	24	GG1	2025000904	033	GORDILLO HERNANDEZ KATERINE	RETEICA	0,00	0,00	28.800,00	-4.640.411,00
2025	09	30	GG1	2025000915	150	GORDILLO HERNANDEZ KATERINE	RETEICA	0,00	0,00	67.200,00	-4.707.611,00
2025	09	30	GG1	2025000916	186	SERVICIOS Y SUMINISTROS GM SAS	RETEICA	0,00	0,00	168.734,00	-4.876.345,00

Bancolombia

NIT: 890.903.938

Empresa: HOSPITAL SERAFIN MON
NIT: 809001086
Tipo de pago: PAGO DE NOMINA

Nombre del pago: PAGORETEICAGOSEPT2
Secuencia: ac
Numero de cuenta a debitar: 40740214364

Fecha: 14-11-2025 Hora: 16:46:24
Fecha de Generación: 14-11-2025

Fecha de envio del pago: 14-11-2025
Fecha para Procesar el pago: 14-11-2025

Impreso por: Serafin24

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 0	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 1
Valor Total del Pago: $4,876,345.00	Valor Registros Procesados: $0.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $4,876,345.00

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
00000366530000475	Corriente	890700842	Alcaldia Municipal	4,876,345.00	BANCO AGRARIO	EL PAGO ESTA PENDIENTE DE PROCESAR POR OTRO BANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN LUIS

NIT. 890.700.842-8

FACTURA No. PCJ111400000004

Fecha:14/11/2025

TERCERO	MONTAÑA CUELLAR HOSPITAL SERAFIN
DOCUMENTO	Cédula N°. 809001086
DIRECCIÓN	
FECHA	14 noviembre, 2025
OBSERVACIONES:	PAGO IMPUESTO INDUCOM S/CONTRATOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONCEPTO	Valor unitario	Cantidad	Valor total
INDUSTRIA Y COMERCIO	$4.876.345,00	1	$4.876.345,00
		TOTAL	$4.876.345,00

FIRMA Y SELLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.

CD1 - 2025000409
Sep-01-2025

Documento CONTRATO **No** 214 _79N0OBSCC

Detalles BACTERIOLOGA
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.002	Honorarios	
2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
- Código CGR Fuente: *121000*		6,696,000.00
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son : SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS **Total** **6,696,000.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025
Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto
PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000645
Sep-01-2025

Tercero	VANSTRAHLEN TOLOZA ADRIANA MERCEDES		**C.C./Nit**	1063484517	CUIN
Documento	CONTRATO	**No** 214			CDP No. CD1-025000409
Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	**No** 214			_79N0Y6FCD
Proyecto					

Detalles BACTERIOLOGA
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGA DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000409				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción		
	2.1.2.02.02.008.002	Honorarios		
	2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			6,696,000.00	0.00

Son : SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS — **Total** **6,696,000.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Ordenador Gasto
PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025

CONTRATO No.	214	**FECHA**	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809.001.086-2	
CONTRATISTA		ADRIANA MERCEDES VAN STRAHLEN TOLOZA	
CC/NIT		C.C. 1063484517	
DIRECCIÓN		BARRIO CENTRO	
CIUDAD		SAN LUIS	
TELÉFONO		3227424092	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RETENEDOR DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y por otra parte la DOCTORA **ADRIANA MERCEDES VAN STRAHLEN TOLOZA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.063.484.517 de Chimichagua Cesar, hacen constar que en la fecha se celebra el presente contrato de prestación de servicios profesionales, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:.- **1°)** La prestación de los servicios de salud, se desarrolla en Colombia dentro del principio de la libre concurrencia entre los sectores público y privado, razón por la cual no constituye estrictamente el ejercicio de función pública, al tenor del artículo 185 y concordante de la Ley 100 de 1993.- **2°)** que el hospital requiere de una persona que preste sus servicios como BACTERIÓLOGA, para garantizar una continuidad en la buena prestación del servicio se necesita de un PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA.- **3°)**. Que la entidad Hospitalaria en la actualidad no cuenta dentro de la planta de personal con el cargo de PROFESIONAL DE BACTERIOLOGÍA, debiendo cumplir el Hospital con la función de prestación de servicios médicos y hospitalarios en el nivel I de conformidad con los contratos de la prestación de servicios con las diferentes EPS requiriendo la buena prestación del servicio con un profesional en bacteriología.**4°)**. Que la entidad Hospitalaria en la actualidad dentro de la planta de personal no cuenta con el cargo de PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA, por lo cual se considera que no existe personal suficiente para cubrir el servicio.- **5°)** Que el Hospital requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión como PROFESIONAL EN BACTERIOLOGÍA, Siendo requeridas las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es necesario su contratación a través de contrato de prestación de servicios, según aprobación mediante

Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, donde se actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.-.- **6)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida mediante la cual demuestra la idoneidad.- **7)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000609 del 1 de septiembre de 2025,** expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital. En atención a los considerandos anteriores se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual consta de las siguientes:

CLAUSULAS

1) OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGA DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR"
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**1.1 Obligaciones Generales del Contratista** 2. Realizar capacitación y entregar acta y evidencia de la misma, según plan de capacitaciones de la Institución Hospitalaria. 3. Implementación de la nueva normatividad de la resolución 3280 en las diferentes actividades desarrolladas. 4. Tomar y procesamiento de muestras de laboratorio que sean ordenadas por los médicos. 5. Realizar análisis y ayuda diagnostica de los exámenes que se tomaron a los pacientes en el laboratorio clínico. 6. Participar en los comités de epidemiología y hacer análisis de la frecuencia de resultados que alteren la salud de los pacientes. 7. Identificar las 10 causas de morbilidad en el proceso de laboratorio clínico. 8. Reportar periódicamente los indicadores de calidad los primeros cinco días de cada mes a la asesora de

calidad para realizar los respectivos análisis de producción.

9. Registrar en el programa las atenciones realizadas teniendo como base las matrices de los contratos y estar al día con las metas propuestas.
10. Presentar los indicadores de producción del decreto 780 de 2014 a la asesora de calidad para ser registrados en la plataforma del ministerio de la protección social y sustentado ante la secretaria de salud del departamento del Tolima.
11. Supervisar, conservar y controlar el buen uso de los equipos del laboratorio clínico asignados, en condiciones óptimas de acuerdo con instrucciones técnicas
12. Reportar oportunamente las necesidades identificadas en cuanto a recursos físicos, tecnológicos, materiales, financieros y de talentos humanos a los líderes de los demás procesos a fin de garantizar una prestación de servicios con calidad.
13. Evaluar mensualmente con el equipo de trabajo las calificaciones obtenidas del control de calidad y tomar las medidas de corrección cuando sea necesario.
14. Supervisar y asesorar las actividades de toma y transporte de muestras realizadas el hospital, y el puesto de salud del corregimiento de Payande de la Empresa y otras entidades, a fin de garantizar un servicio oportuno y eficiente.
15. Velar porque los exámenes solicitados por las instituciones demandantes sean recibidos oportunamente y mantener una comunicación permanente con todos los usuarios para lograr la prestación de un óptimo servicio.
16. Apoyar como facilitador en capacitaciones al personal profesional y auxiliar de laboratorio, así mismo a las personas responsables de los puestos de salud en temas relacionados con el proceso de laboratorio clínico.

	17. Administrar los riesgos inherentes a los procesos asignados e informar oportunamente al superior jerárquico las desviaciones detectadas, a fin de garantizar el cumplimiento de las políticas diseñadas. 18. Presentación oportuna de informes correspondientes al área. 19. Realizar actividades de monopolio trazadores. 20. Diligenciar todos los formatos o libros que van acorde al desempeño de su función. 21. El contratista deberá realizar pago de aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión y riesgos laborales según acuerdo entre las partes, esto quedará sujeto a modificación cuando entre en vigor la ley 2381 de 2024. 22. Guardar el respeto debido al gerente, directivos y demás compañeros de labores de la entidad. 23. Guardar el debido respeto con los pacientes, usuarios y demás personas que requieran de una u otra forma los servicios de la E.S.E. 24. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por quien ejerce la supervisión del contrato, acordes con el objeto. **4.2 Obligaciones del Hospital** 25. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 26. Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 27. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. 28. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**Valor del Contrato:** SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($6.696.000) M/CTE. incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista. **Forma de pago:** se realizará dos (02) pagos por el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($3.348.000) M/CTE.** previa presentación del informe el CONTRATISTA, informe de

	cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de este del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA**, exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR por conducto del profesional Universitario con funciones de personal (administrador) de la institución o por quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1°) Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. - 2°) Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA. - 3°) Proyectar el acta de liquidación. - 4°) Las demás inherentes a la función desempeñada.
8) CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro:

2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICIONES DE SERVICIOS

	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
	2.1.2.02.02.008.002	HONORARIOS
	2.1.2.02.02.008.002.02	HONORARIOS HOPERATIVOS
12) SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La entrega de sumas de dinero por parte del HOSPITAL se subordina a las mismas apropiaciones que las mismas se hagan el respectivo presupuesto.	
13) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD PENSION Y ARL	Se acuerda entre las partes que el contratista realizara la cotización y pago sus aportes al sistema de protección social integral y esto quedara sujeto a modificación cuando sea aprobada y entre en vigencia la ley 2381 de 2024.	
14) GARANTÍAS	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.	
15) FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley. 3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado. 4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios	

	asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE. 6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato. 8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.
19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva del Hospital, mediante Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el

	Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
23) CLÁUSULA COMPROMISORIA	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios del Centro de

	Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.
24) PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, al 01 de septiembre de 2025.

SIMON ANDRES PARADA PEÑA
GERENTE

ADRIANA MERCEDES VAN STRAHLEN T
CONTRATISTA

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	ADRIANA MERCEDES VAN STRAHLEN TOLOZA
CC.	1.063.484.517
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR CONTABLE DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"**

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales número 214 a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

CONTRATISTA: ADRIANA MERCEDES VAN STRAHLEN TOLOZA

SUPERVISOR: NORIDA IBETH LUGO GAYCEDO
Profesional Universitario

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS

Nit: 809001086-2

CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.

CD1 - 2025000408

Sep-01-2025

Documento CONTRATO **No** 213 _79N0OAEVF

Detalles ODONTOLOGO GENERAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción	
2.1.2.02.02.008.002	Honorarios	
2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	6,000,000.00
- Código CGR Fuente:	*121000*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son : SEIS MILLONES DE PESOS **Total** **6,000,000.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025

Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000644
Sep-01-2025

Tercero SAAVEDRA PENAGOS OSCAR FELIPE **C.C./Nit** 1110528435 CUIN
Documento CONTRATO **No** 213 CDP No. CD1-025000408
Contrato PRESTACION DE SERVICIOS **No** 213 _79N0Y5VN0
Proyecto

Detalles ODONTOLOGO GENERAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000408				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción		
	2.1.2.02.02.008.002	Honorarios		
	2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	6,000,000.00	0.00

Son : SEIS MILLONES DE PESOS **Total** **6,000,000.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó** **Ordenador Gasto**

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025

CONTRATO No.	213	FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809.001.086-2	
CONTRATISTA		OSCAR FELIPE SAAVEDRA PENAGOS	
CC/NIT		C.C. 1.110.528.435	
DIRECCIÓN		CRA 8VA No. 7-157	
CIUDAD		IBAGUE TOLIMA	
TELÉFONO		3103483051	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RETENEDOR DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y por otra parte el doctor **OSCAR FELIPE SAAVEDRA PENAGOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.528.435 de Ibagué, hacen constar que en la fecha se celebra el presente contrato de prestación de servicios profesionales, previas las siguientes consideraciones:.- **1°)** La prestación de los servicios de salud, se desarrolla en Colombia dentro del principio de la libre concurrencia entre los sectores público y privado, razón por la cual no constituye estrictamente el ejercicio de función pública, al tenor del artículo 185 y concordante de la Ley 100 de 1993.- **2°)** que el hospital requiere de una persona que preste sus servicios como **ODONTOLOGO,** para garantizar un buen servicio y para generar una continuidad en la buena prestación del servicio se necesita de un **ODONTOLOGO, - 3°).** Que la entidad Hospitalaria en la actualidad no cuenta dentro de la planta de personal con el cargo, para cubrir la necesidad del servicio.- **4°)** Que el Hospital requiere de un **ODONTOLOGO,** que preste sus servicios de apoyo a la gestión, Siendo requeridas las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es necesario su contratación a través de contrato de prestación de servicios, según aprobación mediante Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, donde se actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.-.- **5)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, donde se actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña

Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE-**5)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida mediante la cual demuestra la idoneidad.- **6)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000438 del 01 de septiembre de 2025..** Expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital. En atención a los considerandos anteriores se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, el cual consta de las siguientes:

CLAUSULAS

1) OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR".**
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**4.1 Obligaciones Generales del Contratista** 1. Atender a los pacientes que soliciten tanto atención del P y P como tratamiento de rehabilitación incluidos dentro del POS. 2. Registrar en el programa las atenciones realizadas teniendo como base las estimaciones de los contratos de las diferentes EPSS y estar al día con las metas propuestas, autoevaluarse periódicamente en el cumplimiento de las metas e informar en comité de calidad el porcentaje de cumplimiento al igual realizar demanda inducida. 3. Entregar periódicamente los indicadores de producción teniendo en cuenta el decreto 780 de 2014, a la asesora de calidad para ser registrado en la plataforma del ministerio de la protección social SIHO. 4. Recibir visitas internas y externas en cumplimiento de los objetivos trazados. Y elaborar el respectivo plan de mejoramiento. 5. Registrar en el aplicativo LÍNEA BASE COP a la secretaria de salud municipal y departamental. 6. Actualizar los protocolos de odontología, y hacer adherencia en la operatividad de los mismos.

7. Definir las 10 causas de morbilidad del servicio de odontología.
8. Participar en los diferentes comités del hospital teniendo en cuenta el cronograma publicado.
9. Hacer diagnóstico, seguimiento, control y acciones de mejoramiento con respecto a los equipos biomédicos del servicio de odontología.
10. mantener aseado y esterilizado el instrumental entregado por el Hospital para el desarrollo de la labor. Al igual informar de las fallas del instrumental a la alta gerencia.
11. Realizar seguimiento y gestión a los eventos adversos que se pudieren presentar en el servicio y reportarlos a auditoria de calidad aplicando acciones correctivas y preventivas para que estos no se vuelvan a presentar.
12. Diseñar e implementar estrategias y esquemas de demanda inducida en salud bucal.
13. Realizar auditoría interna a los servicios asistenciales, teniendo en cuenta la resolución como integrante del grupo auditor para verificar estándares de habilitación en el hospital enmarcados en la resolución 2003 de 2014.
14. Elaborar y revisar las guías de atención, de prestación de servicios y de procesos, así como definición de estándares técnicos para el mejoramiento de la eficiencia y efectividad de la prestación de servicios en salud bucal.
15. Atender de manera oportuna los llamados del Hospital al presentarse alguna emergencia.
16. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos que le sean asignados por quien ejerce actividades como referente de área.
17. Presentación oportuna de informes correspondientes al área.
18. Diligenciar todos los formatos o libros que van acorde al desempeño de sus obligaciones.
19. El contratista deberá realizar pago de aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión y

	riesgos laborales según acuerdo entre las partes, esto quedará sujeto a modificación cuando entre en vigencia la ley 2381 de 2024. 20. Realizar manejo de actividades de monopolio trazadores para el hospital serafín montaña Cuellar. 21. Guardar el respeto debido al gerente, directivos y demás compañeros de labores de la entidad. 22. Guardar el debido respeto con los pacientes, usuarios y demás personas que requieran de una u otra forma los servicios de la E.S.E. 23. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por quien ejerce la supervisión del contrato, acordes con el objeto. **4.2 Obligaciones del Hospital** 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. 4. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**Valor del Contrato:** de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.** Incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista. **Forma de pago:** se realizarán dos (02) pagos por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE.** Previa presentación del informe del CONTRATISTA, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de este del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA**, exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR por conducto del profesional Universitario con funciones

	de personal (administrador) de la institución o por quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1°) Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato.- 2°) Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA.- 3°) Proyectar el acta de liquidación.- 4°) Las demás inherentes a la función desempeñada.
8) CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro:

2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICIONES DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
2.1.2.02.02.008.002	HONORARIOS
2.1.2.02.02.008.002.02	HONORARIOS OPERATIVOS

12) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD PENSION Y ARL	Se acuerda entre las partes que el contratista realizara la cotización y pago sus aportes al sistema de protección social integral y esto quedara sujeto a modificación cunado sea aprobada y entre en vigencia la ley 2381 de 2024.
13) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD PENSION Y ARL	EL Contratistas compromete a cumplir con su obligación de afiliación a seguridad social como independiente, sin que sea inferior a un salario mínimo, aclarando que el incumplimiento de dos pagos consecutivos de la misma dará lugar a la terminación unilateral del contrato.
14) GARANTÍAS	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.
15) FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley. 3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado. 4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE.

	6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato. 8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.
19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la

	excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
23) CLÁUSULA COMPROMISORIA	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a éste contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de

	secretarios del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.
24) PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, los 01 de septiembre de 2025

SIMON ANDRES PARADA PEÑA GERENTE	OSCAR FELIPE SAAVEDRA PENAGOS CONTRATISTA

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: VALLEJO CONSULTORES JURIDICOS S.A.S / REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL / YEUDI VALLEJO SANCHEZ

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA:	OSCAR FELIPE SAAVEDRA PENAGOS
CC.	1.110.528.435
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR"**

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios profesionales número 213 a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

CONTRATISTA: **OSCAR FELIPE SAAVEDRA PENAGOS**

SUPERVISOR: **NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO**
Profesional Universitario

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.

CD1 - 2025000406
Sep-01-2025

Documento CONTRATO **No** 211 _79N0O5SRE

Detalles MEDICO GENERAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción	
2.1.2.02.02.008.002	Honorarios	
2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	12,566,400.00
- Código CGR Fuente:	*121000*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son : DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS **Total** **12,566,400.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025
Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto
PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000642
Sep-01-2025

Tercero SANDOVAL FORERO CARLOS FERNANDO **C.C./Nit** 71263634 CUIN
Documento CONTRATO **No** 211 CDP No. CD1-025000406
Contrato PRESTACION DE SERVICIOS **No** 211 _79N0Y4X16
Proyecto

Detalles MEDICO GENERAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000406				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
	2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción		
	2.1.2.02.02.008.002	Honorarios		
	2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	12,566,400.00	0.00

Son : DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS **Total** **12,566,400.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó** **Ordenador Gasto**

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

CONTRATO No.	211	**FECHA**	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809.001.086-2	
CONTRATISTA		CARLOS FERNANDO SANDOVAL FORERO	
CC/NIT		C.C. 71.263.634	
DIRECCIÓN		CRA 69ª 03 BARRIO CUTUCUMAY	
CIUDAD		IBAGUE	
TELÉFONO		3013286688	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RETENEDOR DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y por otra parte el doctor **CARLOS FERNANDO SANDOVAL FORERO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **71.263.634**, hacen constar que en la fecha se celebra el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas las siguientes consideraciones:.- **1°)** La prestación de los servicios de salud, se desarrolla en Colombia dentro del principio de la libre concurrencia entre los sectores público y privado, razón por la cual no constituye estrictamente el ejercicio de función pública, al tenor del artículo 185 y concordante de la Ley 100 de 1993.- **2°)** que el hospital requiere de una persona que preste sus servicios profesionales como MEDICO GENERAL, en vista del aumento de asistencia de usuarios a la entidad hospitalaria, para cumplir con la demanda del servicio.- **3°)**. Que la entidad Hospitalaria en la actualidad no cuenta dentro de la planta de personal con el cargo de médico general, en vista del aumento de asistencia de usuarios a la entidad hospitalaria en el servicio de urgencias y medicina general, se requirió de la contratación mediante contrato de prestación de servicios profesionales de un médico general para cumplir con la demanda del servicio, debiendo cumplir el Hospital con la función de prestación de servicios.-**4°)**. Que la entidad Hospitalaria solo se cuenta con 04 médicos del servicio social obligatorio por lo cual se considera que no existe personal suficiente que preste el servicio a la comunidad en general siendo esta la esencia de la E.S.E.- **5°)** Que el Hospital requiere de la prestación de servicios profesionales de un MEDICO GENERAL, Siendo requeridas las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es necesario su contratación a través de contrato de prestación de servicios profesionales, según aprobación mediante Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024,

donde se actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.-.- **6)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida mediante la cual demuestra la idoneidad.- **7)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000406 del 1 de septiembre de 2025,** expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital. En atención a los considerandos anteriores se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual consta de las siguientes:

CLAUSULAS

1) OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR"**
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**4.1 Obligaciones Generales del Contratista** 1. Prestar atención en salud a los usuarios de la institución bajo los principios adoptados por la E.S.E hospital.; haciendo cumplir los derechos y deberes de nuestros usuarios. 2. Realizar capacitación y entregar acta y evidencia mensual de la misma, según plan de capacitaciones de la Institución Hospitalaria. 3. Desarrollar las actividades necesarias en el ejercicio de las acciones en salud propias de la medicina en el ámbito de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento de los pacientes institucionales, procedimientos en salud ambulatorios y hospitalarios, así mismo los procesos de rehabilitación pertinentes al primer nivel de atención y las cuales deba realizar en el desempeño de su cargo dentro del servicio asignado. 4. Adaptarse a las políticas institucionales del hospital, en pro de prestar un servicio con estándares de calidad y satisfacción a los usuarios.

5. Prestar la máxima diligencia, calidad y oportunidad en el diligenciamiento de la Historia Clínica y los elementos que la adicionen o complementen, observando cabalmente la reglamentación que para tal efecto ha expedido el gobierno Nacional y la que el hospital adopte o complemente. Tener en cuenta la lista de chequeo de los diferentes programas de promoción y prevención que se requieran en los registros de la historia clínica.
6. Realizar las actividades asistenciales de acuerdo a las normas, protocolos, guías y procedimientos adoptados por la institución para el manejo de los pacientes de los servicios de consulta externa, Urgencias, Hospitalización y partos o de salud pública.
7. Remitir los pacientes al nivel superior que les corresponde, acatando la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y la que hospital adopte o complemente.
8. Recibir las contra remisiones, evaluarlas con los elementos que el ejercicio de la medicina en el ámbito del primer nivel de atención permita y con estos elementos
9. definir si los pacientes pueden continuar su tránsito por el primer nivel de atención o deben regresar a un nivel superior.
10. Promover el desarrollo hábitos y prácticas seguras y el fomento de una cultura de atención confiable, teniendo en cuenta los riesgos en la prestación de los servicios a usuarios y familiares.
11. Ejecutar las actividades de salud según el servicio asignado para el cargo.
12. Generar y asegurar los datos de los registros clínicos y estadísticos que requiere el sistema información del hospital y del sistema general de seguridad social en salud según normativa vigente.
13. Expedir las ordenes de hospitalización, exámenes de laboratorio, consulta de especializadas, medicamentos de acuerdo las normas o directrices internas.
14. Brindar apoyo profesional a los servicios de salud que presenta la entidad de acuerdo con las

	directrices del superior jerárquico o del programa de gestión humana. 15. Apoyar el área asistencial con actividades y direccionamiento a los procesos asistenciales. 16. Guardar el respeto debido al gerente, directivos y demás compañeros de labores de la entidad. 17. Guardar el debido respeto con los pacientes, usuarios y demás personas que requieran de una u otra forma los servicios de la E.S.E 18. Entrenar al equipo médico del servicio social obligatorio en el manejo de la historia clínica según el programa de atención. 19. Prestar el servicio médico cuando el hospital lo requiere dentro o fuera de la institución. 20. Apoyar al hospital en la revisión de las guías y protocolos médicos, en el diseño y elaboración de lista de chequeo para adherencia de las mismas. 21. Estar en disponibilidad cuando se requiera de la participación en los diferentes comités del hospital. 22. Realizar las demás actividades que le son asignadas por quien ejerce la supervisión del contrato y que sean acordes con el objeto del mismo. **4.2 Obligaciones del Hospital** 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. 4. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**Valor del Contrato:** DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS **($12.566.400) M/CTE.** incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista. **Forma de pago:** el Hospital le cancelara al contratista el valor de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($30.800) M/CTE)** la hora efectiva de servicios prestados según las horas realizadas durante el mes, previa presentación del informe del CONTRATISTA en

	informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato respecto a las horas realizadas y verificación del mismo del pago de seguridad social integral.
6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA**, exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR 8) CESION	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR por conducto del profesional Universitario con funciones de personal (administrador) de la institución o por quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: 1°) Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la clausula segunda del presente contrato. - 2°) Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA. - 3°) Proyectar el acta de liquidación. - 4°) Las demás inherentes a la función desempeñada. El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro: 2.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.1.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

	2.1.2.02.02	ADQUISICIONES DE SERVICIOS
	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
	2.1.2.02.02.008.002	HONORARIOS
	2.1.2.02.02.008.002.02	HONORARIOS OPERATIVOS
12) SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La entrega de sumas de dinero por parte del HOSPITAL se subordina a las mismas apropiaciones que las mismas se hagan el respectivo presupuesto.	
13) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993	EL Contratistas compromete a cumplir con su obligación de afiliación a seguridad social como independiente, sin que sea inferior a un salario mínimo, aclarando que el incumplimiento de dos pagos consecutivos de la misma dará lugar a la terminación unilateral del contrato.	
14) GARANTÍAS	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.	
15) FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley. 3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado. 4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE. 6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por	

	parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato. 8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.
19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva del Hospital, mediante Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en

	caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
23) **CLÁUSULA COMPROMISORIA**	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.
24) **PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN**	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, al 01 de septiembre de 2025.

SIMON ANDRES PARADA PEÑA
GERENTE

CARLOS FERNANDO SANDOVAL FORERO
CONTRATISTA

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	CARLOS FERNANDO SANDOVAL FORERO
CC.	71.263.634
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 211 con a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

CONTRATISTA: CARLOS FERNANDO SANDOVAL FORERO

SUPERVISOR: NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO
Profesional Universitario

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS

Nit: 809001086-2

CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.

CD1 - 2025000405

Sep-01-2025

_79N0O01KK

Documento CONTRATO **No** 210

Detalles MEDICO GENERAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción	
2.1.2.02.02.008.002	Honorarios	
2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	12,566,400.00
- Código CGR Fuente:	*121000*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

n : DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS — **Total** **12,566,400.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025

Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto

PARADA PEÑA SIMON ANDRES

C.C. No 93414345

Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000641
Sep-01-2025

Tercero LEAL SALAZAR CAMILO ANDRES **C.C./Nit** 1082986561 CUIN
Documento CONTRATO **No** 210 CDP No. CD1-025000405
Contrato PRESTACION DE SERVICIOS **No** 210 _79N0Y4GIM
Proyecto

Detalles MEDICO GENERAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000405				
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
	2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
	2 ?.02.02	Adquisición de servicios		
	2...2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción		
	2.1.2.02.02.008.002	Honorarios		
	2.1.2.02.02.008.002.02	Honorarios Operativos		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	12,566,400.00	0.00

Son : DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS **Total** **12,566,400.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó**

Ordenador Gasto
PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025

CONTRATO No.	210	**FECHA**	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809.001.086-2	
CONTRATISTA		CAMILO ANDRES LEAL SALAZAR	
CC/NIT		C.C. 1082986561	
DIRECCIÓN		CRA 9 # 267 PABLO VI	
CIUDAD		GUAMO	
TELÉFONO		3166217270	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RETENEDOR DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y por otra parte el doctor **CAMILO ANDRES LEAL SALAZAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.082.986.561**, hacen constar que en la fecha se celebra el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas las siguientes consideraciones:.- **1°)** La prestación de los servicios de salud, se desarrolla en Colombia dentro del principio de la libre concurrencia entre los sectores público y privado, razón por la cual no constituye estrictamente el ejercicio de función pública, al tenor del artículo 185 y concordante de la Ley 100 de 1993.- **2°)** que el hospital requiere de una persona que preste sus servicios profesionales como MEDICO GENERAL, en vista del aumento de asistencia de usuarios a la entidad hospitalaria, para cumplir con la demanda del servicio.- **3°)**. Que la entidad Hospitalaria en la actualidad no cuenta dentro de la planta de personal con el cargo de médico general, en vista del aumento de asistencia de usuarios a la entidad hospitalaria en el servicio de urgencias y medicina general, se requirió de la contratación mediante contrato de prestación de servicios profesionales de un médico general para cumplir con la demanda del servicio, debiendo cumplir el Hospital con la función de prestación de servicios.-.**4°)**. Que la entidad Hospitalaria solo se cuenta con 04 médicos del servicio social obligatorio por lo cual se considera que no existe personal suficiente que preste el servicio a la comunidad en general siendo esta la esencia de la E.S.E.- **5°)** Que el Hospital requiere de la prestación de servicios profesionales de un MEDICO GENERAL, Siendo requeridas las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es necesario su contratación a través de contrato de prestación de servicios profesionales, según aprobación mediante Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024,

donde se actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.-.- **6)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida mediante la cual demuestra la idoneidad.- **7)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000405 del 1 de septiembre de 2025,** expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital. En atención a los considerandos anteriores se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual consta de las siguientes:

CLAUSULAS

1) OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR"**
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**4.1 Obligaciones Generales del Contratista** 1. Prestar atención en salud a los usuarios de la institución bajo los principios adoptados por la E.S.E hospital.; haciendo cumplir los derechos y deberes de nuestros usuarios. 2. Realizar capacitación y entregar acta y evidencia mensual de la misma, según plan de capacitaciones de la Institución Hospitalaria. 3. Desarrollar las actividades necesarias en el ejercicio de las acciones en salud propias de la medicina en el ámbito de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento de los pacientes institucionales, procedimientos en salud ambulatorios y hospitalarios, así mismo los procesos de rehabilitación pertinentes al primer nivel de atención y las cuales deba realizar en el desempeño de su cargo dentro del servicio asignado. 4. Adaptarse a las políticas institucionales del hospital, en pro de prestar un servicio con estándares de calidad y satisfacción a los usuarios.

5. Prestar la máxima diligencia, calidad y oportunidad en el diligenciamiento de la Historia Clínica y los elementos que la adicionen o complementen, observando cabalmente la reglamentación que para tal efecto ha expedido el gobierno Nacional y la que el hospital adopte o complemente. Tener en cuenta la lista de chequeo de los diferentes programas de promoción y prevención que se requieran en los registros de la historia clínica.
6. Realizar las actividades asistenciales de acuerdo a las normas, protocolos, guías y procedimientos adoptados por la institución para el manejo de los pacientes de los servicios de consulta externa, Urgencias, Hospitalización y partos o de salud pública.
7. Remitir los pacientes al nivel superior que les corresponde, acatando la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y la que hospital adopte o complemente.
8. Recibir las contra remisiones, evaluarlas con los elementos que el ejercicio de la medicina en el ámbito del primer nivel de atención permita y con estos elementos
9. definir sí los pacientes pueden continuar su tránsito por el primer nivel de atención o deben regresar a un nivel superior.
10. Promover el desarrollo hábitos y prácticas seguras y el fomento de una cultura de atención confiable, teniendo en cuenta los riesgos en la prestación de los servicios a usuarios y familiares.
11. Ejecutar las actividades de salud según el servicio asignado para el cargo.
12. Generar y asegurar los datos de los registros clínicos y estadísticos que requiere el sistema información del hospital y del sistema general de seguridad social en salud según normativa vigente.
13. Expedir las ordenes de hospitalización, exámenes de laboratorio, consulta de especializadas, medicamentos de acuerdo las normas o directrices internas.
14. Brindar apoyo profesional a los servicios de salud que presenta la entidad de acuerdo con las

	directrices del superior jerárquico o del programa de gestión humana. 15. Apoyar el área asistencial con actividades y direccionamiento a los procesos asistenciales. 16. Entrenar al equipo médico del servicio social obligatorio en el manejo de la historia clínica según el programa de atención. 17. Prestar el servicio médico cuando el hospital lo requiere dentro o fuera de la institución. 18. Apoyar al hospital en la revisión de las guías y protocolos médicos, en el diseño y elaboración de lista de chequeo para adherencia de las mismas. 19. El contratista deberá realizar pago de aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión y riesgos laborales según acuerdo entre las partes, esto quedará sujeto a modificación cuando entre en vigor la ley 2381 de 2024. 20. Guardar el respeto debido al gerente, directivos y demás compañeros de labores de la entidad. 21. Guardar el debido respeto con los pacientes, usuarios y demás personas que requieran de una u otra forma los servicios de la E.S.E. 22. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por quien ejerce la supervisión del contrato, acordes con el objeto. **4.2 Obligaciones del Hospital** 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. 4. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**a) Valor del Contrato: a) Valor del Contrato:** DOCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($12.566.400) M/CTE. incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista. **b) Forma de pago:** el Hospital le cancelara al contratista el valor de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS**

	PESOS ($30.800) M/CTE) la hora efectiva de servicios prestados según las horas realizadas durante el mes, previa presentación del informe del CONTRATISTA en informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato respecto a las horas realizadas y verificación del mismo del pago de seguridad social integral.
6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA**, exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR por conducto del profesional Universitario con funciones de personal (administrador) de la institución o por quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: **1°)** Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. - **2°)** Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA. - **3°)** Proyectar el acta de liquidación. - **4°)** Las demás inherentes a la función desempeñada.
8) CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro:

	2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
	2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
	2.1.2.02.02	ADQUISICIONES DE SERVICIOS
	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
	2.1.2.02.02.008.002	HONORARIOS
	2.1.2.02.02.008.002.02	HONORARIOS OPERATIVOS
12) **SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**	La entrega de sumas de dinero por parte del HOSPITAL se subordina a las mismas apropiaciones que las mismas se hagan el respectivo presupuesto.	
13) **SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES EN LA LEY 100 DE 1993**	EL Contratistas compromete a cumplir con su obligación de afiliación a seguridad social como independiente, sin que sea inferior a un salario mínimo, aclarando que el incumplimiento de dos pagos consecutivos de la misma dará lugar a la terminación unilateral del contrato.	
14) **GARANTÍAS**	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.	
15) **FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley. 3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado.	

	4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE. 6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato. 8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.
19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 5185

	de 2013, la Junta Directiva del Hospital, mediante Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
23) CLÁUSULA COMPROMISORIA	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal

	funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.
24) PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, al 01 de septiembre de 2025.

SIMON ANDRES PARADA PEÑA GERENTE	CAMILO ANDRES LEAL SALAZAR CONTRATISTA

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES LEAL SALAZAR
CC.	1.082.986.561
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 210 con a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

CONTRATISTA: CAMILO ANDRES LEAL SALAZAR

SUPERVISOR: NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO
Profesional Universitario

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.
CD1 - 2025000393
Sep-01-2025

Documento CONTRATO **No** 198 _79N0N73W4

Detalles AUXILIAR DE ENFERMERIA
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion	
2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	3,400,000.00
- Código CGR Fuente:	*121000*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son : TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **Total** **3,400,000.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025
Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ | Aprobó | **Vº. Bº Ordenador Gasto**

Observaciones

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000629
Sep-01-2025

Tercero RUBIANO BELTRAN LEIDY JOHANNA **C.C./Nit** 1105334237 CUIN
Documento CONTRATO **No** 198 CDP No. CD1-025000393
Contrato PRESTACION DE SERVICIOS **No** 198 _79N0XXRKL
Proyecto

Detalles AUXILIAR DE ENFERMERIA
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000393				
2		Gastos		
2.1		Funcionamiento		
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción		
	2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion		
	2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			3,400,000.00	0.00

Son : TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **Total** **3,400,000.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Ordenador Gasto
PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025

CONTRATO No.	198	**FECHA**	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809.001.086-2	
CONTRATISTA		LEIDY JOHANNA RUBIANO BELTRAN	
CC/NIT		C.C. 1.105.334.237	
DIRECCIÓN		CALLE 3 N.º 6 51	
CIUDAD		SAN LUIS TOLIMA	
TELÉFONO		3124071030	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RETENEDOR DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y por otra parte la Señora **LEIDY JOHANNA RUBIANO BELTRAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.105.334.237 de Valle de San Juan, hacen constar que en la fecha se celebra el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas las siguientes consideraciones:.- **1°)** La prestación de los servicios de salud, se desarrolla en Colombia dentro del principio de la libre concurrencia entre los sectores público y privado, razón por la cual no constituye estrictamente el ejercicio de función pública, al tenor del artículo 185 y concordante de la Ley 100 de 1993.- **2°)** que el hospital requiere de una persona que preste sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, para garantizar prestación del servicio se necesita de un auxiliar de enfermería en el área de urgencias, consulta externa y remisión. - **3°)**. Que la entidad Hospitalaria en la actualidad no cuenta dentro de la planta con personal suficiente en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, para cubrir el servicio en el área de urgencias consulta externa y remisión, debiendo cumplir el Hospital con la función de prestación de servicios médicos y hospitalarios en el nivel I de conformidad con los contratos de la prestación de servicios con las diferentes EPS **4°)**. Que la entidad Hospitalaria en la actualidad dentro de la planta de personal se cuenta con 7 cargos de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, por lo cual se considera que no existe personal suficiente para cubrir el servicio.- **5°)** Que el Hospital requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, Siendo requeridas las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es necesario su contratación a través de contrato de prestación de servicios, según aprobación mediante Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, donde se actualizo y adoptó el Estatuto

de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.-.- **5)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida mediante la cual demuestra la idoneidad.- **6)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000393 del 1 de septiembre de 2025,** expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital. En atención a los considerandos anteriores se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual consta de las siguientes:

CLAUSULAS	
1) OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR".
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**4.1 Obligaciones Generales del Contratista** 1. Estar en disponibilidad, para recibir pacientes con orden de remisión a los diferentes hospitales del departamento. 2. Contesta el teléfono al primer llamado y hacerse presente en la institución inmediatamente. 3. Trasladar los pacientes a los diferentes puntos de referencia, municipios del Departamento del Tolima, y Departamentos del país. 4. Tener los cuidados necesarios durante el traslado del paciente e informar la evolución y novedades presentadas, durante la remisión al médico tratante. 5. Administrar los medicamentos ordenados por el médico cumpliendo los horarios. 6. Dar cumplimiento al plan de gestión de residuos hospitalarios PGRHS y direccionar a los usuarios al buen manejo del mismo dentro de los diferentes servicios del hospital. 7. Realizar el respectivo Kardex de conteo diario de medicamentos en el servicio de urgencias. 8. Reportar los eventos adversos, incidentes y accidentes que se presenten en el servicio.

	9. Realizar la actualización de los insumos hospitalarios, medicamentos y demás junto con la limpieza de la ambulancia después de terminada la remisión. 10. Realizar apoyo en el área de consulta externa y urgencias cuando sea requerido. 11. Realizar el debido reporte ante el Centro regulador de Urgencias, Emergencias y desastres del Tolima "CRUET" cuando se requiera. 12. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos que le sean asignados por quien ejerce actividades como referente de área. 13. Apoyar y participar de las diferentes actividades de campo o salidas de desplazamiento del hospital cuando este lo requiera. 14. Recibir y hacer entrega de turnos en forma detallada paciente a paciente y prueba de lo anterior deberá quedar por escrito con la firma, fecha y hora de quien entrega y recibe conforme a los lineamientos establecidos en el manual de procesos de la empresa. 15. Aplicar los procesos asistenciales establecidos para la prestación de los servicios. 16. Administrar bajo la supervisión del jefe de enfermería, los medicamentos a los pacientes que tiene a su cargo en el servicio. 17. Registrar las correspondientes anotaciones en la Historia Clínica con letra clara, legible y completa cumpliendo con lo establecido por la Resolución 1995 de 1999 y demás normas que adicionen, modifiquen y complementen 18. . Mantener actualizados los inventarios de elementos, insumos y medicamentos del servicio en el que se encuentre asignado, respondiendo por estos administrativa y fiscalmente. 19. Mantener y manejar los medicamentos en condiciones adecuadas que garanticen su calidad y estar pendiente del oxígeno en cada uno de los servicios. 20. El contratista deberá realizar pago de aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión y riesgos laborales según acuerdo entre las partes, esto

	quedará sujeto a modificación cuando entre en vigencia la ley 2381 de 2024. 21. Realizar manejo de actividades de monopolio trazadores para el hospital serafín montaña Cuellar. 22. Guardar el respeto debido al gerente, directivos y demás compañeros de labores de la entidad. 23. Guardar el debido respeto con los pacientes, usuarios y demás personas que requieran de una u otra forma los servicios de la E.S.E. 24. Realizar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato acorde con el objeto en mención. **4.2 Obligaciones del Hospital** 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. 4. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**a) Valor del Contrato: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE.** incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista. **b) Forma de pago:** se realizarán dos (02) pagos por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/CTE.** previa presentación del informe el CONTRATISTA, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de este del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA**, exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR por conducto del profesional Universitario con funciones de personal (administrador) de la institución o por quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes

	atribuciones: 1°) Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. - 2°) Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA. - 3°) Proyectar el acta de liquidación. - 4°) Las demás inherentes a la función desempeñada.
8) CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro: 2.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.1.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.1.2.02.02 ADQUISICIONES DE SERVICIOS 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 2.1.2.02.02.008.001 Servicios Remuneración **2.1.2.02.02.008.001.02 Servicios Remuneración Operativa**
12) SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La entrega de sumas de dinero por parte del HOSPITAL se subordina a las mismas apropiaciones que las mismas se hagan el respectivo presupuesto.
13) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD PENSION Y ARL	Se acuerda entre las partes que el contratista realizara la cotización y pago sus aportes al sistema de protección social integral y esto quedara sujeto a modificación cunado sea aprobada y entre en vigencia la ley 2381 de 2024.

14) GARANTÍAS	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.
15) FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley. 3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado. 4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE. 6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato. 8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a

	ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.
19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva del Hospital, mediante Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
23) CLÁUSULA COMPROMISORIA	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de

	Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.
24) PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, al 01 de septiembre de 2025.

SIMON ANDRES PARADA PEÑA
GERENTE

LEIDY JOHANNA RUBIANO BELTRAN
CONTRATISTA

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	LEIDY JOHANNA RUBIANO BELTRAN
CC.	1.105.334.237
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR.".

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería número 198 a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

CONTRATISTA: LEIDY JOHANNA RUBIANO BELTRAN

SUPERVISOR: NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO
Profesional Universitario

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.

CD1 - 2025000391
Sep-01-2025

Documento CONTRATO **No** 196 _79N0N0LPA

Detalles AUXILIAR DE ENFERMERIA
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción	
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion	
2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa	
	- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	3,400,000.00
	- Código CGR Fuente: *121000*	
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	

Son : TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **Total** **3,400,000.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025
Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto
PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000627
Sep-01-2025

Tercero MOSCOSO VARON JENY JASLEIDY **C.C./Nit** 38210688 CUIN
Documento CONTRATO **No** 196
Contrato PRESTACION DE SERVICIOS **No** 196 CDP No. CD1-025000391
Proyecto _79N0XWE66

Detalles AUXILIAR DE ENFERMERIA
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000391				
2		Gastos		
2.1		Funcionamiento		
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios		
	2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción		
2.1.2.02.02.008.001		Servicios Remuneracion		
2.1.2.02.02.008.001.02		Servicios Remuneracion Operativa		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			3,400,000.00	0.00

Son : TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **Total** **3,400,000.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó**

Ordenador Gasto
PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025

CONTRATO No.	127	**FECHA**	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809.001.086-2	
CONTRATISTA		JENY JASLEIDY MOSCOSO VARON	
CC/NIT		C.C. 38.210.688	
DIRECCIÓN		VEREDA CARACOLI	
CIUDAD		SAN LUIS	
TELÉFONO		3183227396	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RETENEDOR DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y por otra parte la Señora **JENY JASLEIDY MOSCOSO VARON,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.210.688 expedida en Ibagué Tolima, hacen constar que en la fecha se celebra el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas las siguientes consideraciones:.- **1°)** La prestación de los servicios de salud, se desarrolla en Colombia dentro del principio de la libre concurrencia entre los sectores público y privado, razón por la cual no constituye estrictamente el ejercicio de función pública, al tenor del artículo 185 y concordante de la Ley 100 de 1993.- **2°)** que el hospital requiere de una persona que preste sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, para garantizar prestación del servicio se necesita de un auxiliar de enfermería en el área de urgencias, consulta externa y remisión. - **3°).** Que la entidad Hospitalaria en la actualidad no cuenta dentro de la planta con personal suficiente en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, para cubrir el servicio en el área de urgencias consulta externa y remisión, debiendo cumplir el Hospital con la función de prestación de servicios médicos y hospitalarios en el nivel I de conformidad con los contratos de la prestación de servicios con las diferentes EPS **4°).** Que la entidad Hospitalaria en la actualidad dentro de la planta de personal se cuenta con 7 cargos de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, por lo cual se considera que no existe personal suficiente para cubrir el servicio.- **5°)** Que el Hospital requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, Siendo requeridas las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es necesario su contratación a través de contrato de prestación de servicios, según aprobación mediante Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, donde se actualizo y adoptó el Estatuto

de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.-.- **5)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida mediante la cual demuestra la idoneidad.- **6)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000391 del 1 de septiembre de 2025,** expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital. En atención a los considerandos anteriores se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual consta de las siguientes:

CLAUSULAS	
1) OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR".**
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**4.1 Obligaciones Generales del Contratista** 1. Estar en disponibilidad, para recibir pacientes con orden de remisión a los diferentes hospitales del departamento. 2. Contesta el teléfono al primer llamado y hacerse presente en la institución inmediatamente. 3. Trasladar los pacientes a los diferentes puntos de referencia, municipios del Departamento del Tolima, y Departamentos del país. 4. Tener los cuidados necesarios durante el traslado del paciente e informar la evolución y novedades presentadas, durante la remisión al médico tratante. 5. Administrar los medicamentos ordenados por el médico cumpliendo los horarios. 6. Dar cumplimiento al plan de gestión de residuos hospitalarios PGRHS y direccionar a los usuarios al buen manejo del mismo dentro de los diferentes servicios del hospital. 7. Realizar el respectivo Kardex de conteo diario de medicamentos en el servicio de urgencias. 8. Reportar los eventos adversos, incidentes y accidentes que se presenten en el servicio.

	9. Realizar la actualización de los insumos hospitalarios, medicamentos y demás junto con la limpieza de la ambulancia después de terminada la remisión. 10. Realizar apoyo en el área de consulta externa y urgencias cuando sea requerido. 11. Realizar el debido reporte ante el Centro regulador de Urgencias, Emergencias y desastres del Tolima "CRUET" cuando se requiera. 12. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos que le sean asignados por quien ejerce actividades como referente de área. 13. Apoyar y participar de las diferentes actividades de campo o salidas de desplazamiento del hospital cuando este lo requiera. 14. Recibir y hacer entrega de turnos en forma detallada paciente a paciente y prueba de lo anterior deberá quedar por escrito con la firma, fecha y hora de quien entrega y recibe conforme a los lineamientos establecidos en el manual de procesos de la empresa. 15. Aplicar los procesos asistenciales establecidos para la prestación de los servicios. 16. Administrar bajo la supervisión del jefe de enfermería, los medicamentos a los pacientes que tiene a su cargo en el servicio. 17. Registrar las correspondientes anotaciones en la Historia Clínica con letra clara, legible y completa cumpliendo con lo establecido por la Resolución 1995 de 1999 y demás normas que adicionen, modifiquen y complementen 18. . Mantener actualizados los inventarios de elementos, insumos y medicamentos del servicio en el que se encuentre asignado, respondiendo por estos administrativa y fiscalmente. 19. Mantener y manejar los medicamentos en condiciones adecuadas que garanticen su calidad y estar pendiente del oxígeno en cada uno de los servicios. 20. El contratista deberá realizar pago de aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión y riesgos laborales según acuerdo entre las partes, esto quedará sujeto a modificación cuando entre en vigencia la ley 2381 de 2024.

	21. Realizar manejo de actividades de monopolio trazadores para el hospital serafín montaña Cuellar. **22.** Prestar apoyo en el centro de salud de payande los días martes y viernes. **23.** Prestar apoyo en el área de facturación en el centro de salud de Payande. **24.** Guardar el respeto debido al gerente, directivos y demás compañeros de labores de la entidad. **25.** Guardar el debido respeto con los pacientes, usuarios y demás personas que requieran de una u otra forma los servicios de la E.S.E. **26.** Realizar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato acorde con el objeto en mención. **4.2 Obligaciones del Hospital** **27.** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. **28.** Pagar el valor del contrato en la forma pactada. **29.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. **30.** Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**a) Valor del Contrato: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE.** incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista. **b) Forma de pago:** se realizarán dos (02) pagos por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/CTE.** previa presentación del informe el CONTRATISTA, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de este del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA,** exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR por conducto del profesional Universitario con funciones de personal (administrador) de la institución o por quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá

	las siguientes atribuciones: **1°)** Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. - **2°)** Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA. - **3°)** Proyectar el acta de liquidación. - **4°)** Las demás inherentes a la función desempeñada.
8) CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro: 2.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.1.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.1.2.02.02 ADQUISICIONES DE SERVICIOS 2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 2.1.2.02.02.008.001 Servicios Remuneración **2.1.2.02.02.008.001.02 Servicios Remuneración Operativa**
12) SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La entrega de sumas de dinero por parte del HOSPITAL se subordina a las mismas apropiaciones que las mismas se hagan el respectivo presupuesto.
13) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD PENSION Y ARL	Se acuerda entre las partes que el contratista realizara la cotización y pago sus aportes al sistema de protección social integral y esto quedara sujeto a modificación cunado sea aprobada y entre en vigencia la ley 2381 de 2024.

14) GARANTÍAS	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.
15) FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley. 3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado. 4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE. 6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato. 8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a

	ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.
19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva del Hospital, mediante Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
23) CLÁUSULA COMPROMISORIA	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de

	Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.
24) PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, al 01 de septiembre de 2025.

Simon Andres Parada **SIMON ANDRES PARADA PEÑA** GERENTE	Jeny Jasleidy Moscoso **JENY JASLEIDY MOSCOSO VARON** CONTRATISTA

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	JENY JASLEIDY MOSCOSO VARON
CC.	38.210.688
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR.".

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería número 196 a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

CONTRATISTA: JENY JASLEIDY MOSCOSO VARON

SUPERVISOR: NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO
Profesional Universitario

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.
CD1 - 2025000397
Sep-01-2025

Documento CONTRATO **No** 202 _79N0NCJDN

Detalles AUXILIAR DE ENFERMERIA
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción	
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion	
2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	3,400,000.00
- Código CGR Fuente:	*121000*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son : TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS **Total** **3,400,000.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025
Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto
PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000633
Sep-01-2025

Tercero	BONILLA ORTIZ FRANCY MARCELA		**C.C./Nit**	1106453703	CUIN
Documento	CONTRATO	**No** 202			CDP No. CD1-025000397
Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	**No** 202			_79N0Y0AE3
Proyecto					

Detalles AUXILIAR DE ENFERMERIA
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000397				
2		Gastos		
2.1		Funcionamiento		
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos		
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
	2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion		
	2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*		
			3,400,000.00	0.00

Son : TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS — **Total** **3,400,000.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ	**Aprobó**	**Ordenador Gasto** Simon Andres Parada
Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025		PARADA PEÑA SIMON ANDRES C.C. No 93414345

CONTRATO No.	202	FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809.001.086-2	
CONTRATISTA		FRANCY MARCELA BONILLA ORTIZ	
CC/NIT		C.C. 1.106.453.703	
DIRECCIÓN		MZA C CASA 11 SAN IGNACIO	
CIUDAD		SAN LUIS	
TELÉFONO		3014134014	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RETENEDOR DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y por otra parte la Señora **FRANCY MARCELA BONILLA ORTIZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.106.453.703, expedida San Luis Tolima, hacen constar que en la fecha se celebra el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas las siguientes consideraciones:.- **1°)** La prestación de los servicios de salud, se desarrolla en Colombia dentro del principio de la libre concurrencia entre los sectores público y privado, razón por la cual no constituye estrictamente el ejercicio de función pública, al tenor del artículo 185 y concordante de la Ley 100 de 1993.- **2°)** que el hospital requiere de una persona que preste sus servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, para garantizar prestación del servicio se necesita de un auxiliar de enfermería en el área de urgencias, consulta externa y remisión. - **3°).** Que la entidad Hospitalaria en la actualidad no cuenta dentro de la planta con personal suficiente en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, para cubrir el servicio en el área de urgencias consulta externa y remisión, debiendo cumplir el Hospital con la función de prestación de servicios médicos y hospitalarios en el nivel I de conformidad con los contratos de la prestación de servicios con las diferentes EPS **4°).** Que la entidad Hospitalaria en la actualidad dentro de la planta de personal se cuenta con 7 cargos de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, por lo cual se considera que no existe personal suficiente para cubrir el servicio.- **5°)** Que el Hospital requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, Siendo requeridas las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es necesario su contratación a través de contrato de prestación de servicios, según aprobación mediante Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, donde se

actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.-.- **5)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida mediante la cual demuestra la idoneidad.- **6)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000397 del 1 de septiembre de 2025,** expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital. En atención a los considerandos anteriores se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual consta de las siguientes:

CLAUSULAS

1) OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR".**
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**4.1 Obligaciones Generales del Contratista** 1. Estar en disponibilidad, para recibir pacientes con orden de remisión a los diferentes hospitales del departamento. 2. Contesta el teléfono al primer llamado y hacerse presente en la institución inmediatamente. 3. Trasladar los pacientes a los diferentes puntos de referencia, municipios del Departamento del Tolima, y Departamentos del país. 4. Tener los cuidados necesarios durante el traslado del paciente e informar la evolución y novedades presentadas, durante la remisión al médico tratante. 5. Administrar los medicamentos ordenados por el médico cumpliendo los horarios. 6. Dar cumplimiento al plan de gestión de residuos hospitalarios PGRHS y direccionar a los usuarios al buen manejo del mismo dentro de los diferentes servicios del hospital. 7. Realizar el respectivo Kardex de conteo diario de medicamentos en el servicio de urgencias. 8. Reportar los eventos adversos, incidentes y accidentes que se presenten en el servicio.

	9. Realizar la actualización de los insumos hospitalarios, medicamentos y demás junto con la limpieza de la ambulancia después de terminada la remisión. 10. Realizar apoyo en el área de consulta externa y urgencias cuando sea requerido. 11. Realizar el debido reporte ante el Centro regulador de Urgencias, Emergencias y desastres del Tolima "CRUET" cuando se requiera. 12. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos que le sean asignados por quien ejerce actividades como referente de área. 13. Apoyar y participar de las diferentes actividades de campo o salidas de desplazamiento del hospital cuando este lo requiera. 14. Recibir y hacer entrega de turnos en forma detallada paciente a paciente y prueba de lo anterior deberá quedar por escrito con la firma, fecha y hora de quien entrega y recibe conforme a los lineamientos establecidos en el manual de procesos de la empresa. 15. Aplicar los procesos asistenciales establecidos para la prestación de los servicios. 16. Administrar bajo la supervisión del jefe de enfermería, los medicamentos a los pacientes que tiene a su cargo en el servicio. 17. Registrar las correspondientes anotaciones en la Historia Clínica con letra clara, legible y completa cumpliendo con lo establecido por la Resolución 1995 de 1999 y demás normas que adicionen, modifiquen y complementen 18. . Mantener actualizados los inventarios de elementos, insumos y medicamentos del servicio en el que se encuentre asignado, respondiendo por estos administrativa y fiscalmente. 19. Mantener y manejar los medicamentos en condiciones adecuadas que garanticen su calidad y estar pendiente del oxígeno en cada uno de los servicios. 20. El contratista deberá realizar pago de aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión y riesgos laborales según acuerdo entre las partes, esto quedará sujeto a modificación cuando entre en vigencia la ley 2381 de 2024.

	21. Realizar manejo de actividades de monopolio trazadores para el hospital serafín montaña Cuellar. **22.** Guardar el respeto debido al gerente, directivos y demás compañeros de labores de la entidad. **23.** Guardar el debido respeto con los pacientes, usuarios y demás personas que requieran de una u otra forma los servicios de la E.S.E. **24.** Realizar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato acorde con el objeto en mención. **4.2 Obligaciones del Hospital** **1.** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. **2.** Pagar el valor del contrato en la forma pactada. **3.** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. **4.** Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**a) Valor del Contrato: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE.** incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista. **b) Forma de pago:** se realizarán dos (02) pagos por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000) M/CTE.** previa presentación del informe el CONTRATISTA, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de este del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA**, exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR por conducto del profesional Universitario con funciones de personal (administrador) de la institución o por quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: **1°)** Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del

	presente contrato. - 2°) Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA. - 3°) Proyectar el acta de liquidación. - 4°) Las demás inherentes a la función desempeñada.
8) CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro: 2.1.2 — ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.1.2.02 — ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.1.2.02.02 — ADQUISICIONES DE SERVICIOS 2.1.2.02.02.008 — SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION 2.1.2.02.02.008.001 — Servicios Remuneración **2.1.2.02.02.008.001.02 — Servicios Remuneración Operativa**
12) SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La entrega de sumas de dinero por parte del HOSPITAL se subordina a las mismas apropiaciones que las mismas se hagan el respectivo presupuesto.
13) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD PENSION Y ARL	Se acuerda entre las partes que el contratista realizara la cotización y pago sus aportes al sistema de protección social integral y esto quedara sujeto a modificación cunado sea aprobada y entre en vigencia la ley 2381 de 2024.
14) GARANTÍAS	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un

	contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.
15) FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley. 3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado. 4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE. 6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato. 8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.

19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva del Hospital, mediante Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
23) CLÁUSULA COMPROMISORIA	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la

	designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.
24) PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, al 01 de septiembre de 2025.

Simon Andres Parada **SIMON ANDRES PARADA PEÑA** GERENTE	Francy Bonilla **FRANCY MARCELA BONILLA ORTIZ** CONTRATISTA

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	FRANCY MARCELA BONILLA ORTIZ
CC.	1.106.453.703
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR.".

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería número 202 a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

CONTRATISTA: FRANCY MARCELA BONILLA ORTIZ

SUPERVISOR: NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO
Profesional Universitario

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS

Nit: 809001086-2

CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.

CD1 - 2025000389

Sep-01-2025

Documento CONTRATO **No** 194 _79N0MOEEF

Detalles CONDUCTOR DE AMBULANCIA

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción	
2.1.2.02.02.008.001	Servicios Remuneracion	
2.1.2.02.02.008.001.02	Servicios Remuneracion Operativa	
- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	4,000,000.00
- Código CGR Fuente:	*121000*	
- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	

Son : CUATRO MILLONES DE PESOS **Total** **4,000,000.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025

Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Vº. Bº Ordenador Gasto

PARADA PEÑA SIMON ANDRES

C.C. No 93414345

Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS

Nit: 809001086-2

CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.

RP1 - 2025000625

Sep-01-2025

Tercero	PRECIADO ORTIZ VIAINNEY		**C.C./Nit**	14105987	CUIN
Documento	CONTRATO	**No** 194			CDP No. CD1-025000389
Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	**No** 194			_79N0XVCA1
Proyecto					

Detalles CONDUCTOR DE AMBULANCIA
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA DEL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR.

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000389				
2		Gastos		
2.1		Funcionamiento		
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos		
.2.02.02		Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de produ cción		
2.1.2.02.02.008.001		Servicios Remuneracion		
2.1.2.02.02.008.001.02		Servicios Remuneracion Operativa		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	4,000,000.00	0.00

Total **4,000,000.00**

Son : CUATRO MILLONES DE PESOS

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

Ordenador Gasto

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025

CONTRATO No.	194	**FECHA**	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809.001.086-2	
CONTRATISTA		VIAINNEY PRECIADO ORTIZ	
CC/NIT		C.C. 14105987	
DIRECCIÓN		VEREDA GALLEGO	
CIUDAD		SAN LUIS	
TELÉFONO		3143305222	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RETENEDOR DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y por otra parte el señor **VIAINNEY PRECIADO ORTIZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.105.987 de San Luis Tolima, hacen constar que en la fecha se celebra el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previas las siguientes consideraciones:.- **1°)** La prestación de los servicios de salud, se desarrolla en Colombia dentro del principio de la libre concurrencia entre los sectores público y privado, razón por la cual no constituye estrictamente el ejercicio de función pública, al tenor del artículo 185 y concordante de la Ley 100 de 1993.- **2°)** que el hospital requiere de una persona que preste sus servicios **COMO CONDUCTOR** para garantizar la atención y traslado de los usuarios de la E.S.E, a los diferentes municipios y departamentos de Colombia donde este se requiera, con esta contratación por prestación de servicios se pretende prestar el apoyo en el servicio y de esta forma generar una continuidad en la buena prestación del servicio a los usuarios de la E.S.E. **3°)**. Que la entidad Hospitalaria en la actualidad no cuenta dentro de la planta de personal con el cargo de CONDUCTOR DE AMBULANCIA, para prestar apoyo a la necesidad del servicio.- **4°)** Que el Hospital requiere de la prestación de servicios de apoyo a la gestión como CONDUCTOR DE AMBULACIA, Siendo requeridas las actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, es necesario su contratación a través de contrato de prestación de servicios, según aprobación mediante Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, donde se actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión

contractual de la ESE.-.- **5)** Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida mediante la cual demuestra la idoneidad.- **6)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000389 del 1 de septiembre de 2025,** expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital. En atención a los considerandos anteriores se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, el cual consta de las siguientes:

CLAUSULAS	
1) OBJETO	"PRESTAR LOS "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR.".
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**4.1 Obligaciones Generales del Contratista** **Vehículo hospital:** 1) Conducir el vehículo que le sea asignado y velar por su adecuada presentación y mantenimiento. 2) Transportar personal, suministros, muestras de laboratorio clínico, papelería, equipos o materiales a los sitios encomendados y llevar un adecuado registro de la entrega y recibo de los mismos. 3) Responder por las herramientas y equipo a su cargo. 4) Participar cuando sea necesario en el cargue o descargue de elementos al vehículo y traslado de los mismos. 5) Realizar operaciones mecánicas sencillas de mantenimiento del equipo automotor a su cargo y solicitar la ejecución de aquellas que requieran más especialidad. 6) Llevar el registro diario de actividades e información de conformidad con el modelo que adopte la institución como el formato de control de combustible y formato de limpieza.

7) Estar pendiente de que la documentación del carro asignado esté al día, y llevarla siempre consigo al momento de conducir el vehículo.

8) Usar el vehículo única y exclusivamente para labores relacionadas con la empresa.

9) Conducir el vehículo en forma responsable y en todo momento cumpliendo con las normas de tránsito y las existentes en la empresa.

10) Cumplir con las remisiones y contra remisiones de pacientes a diferentes niveles de complejidad y realizar el registro de estas en los formatos o libros entregados por la entidad.

11) Apoyar y participar de las diferentes actividades de campo o salidas de desplazamiento del hospital cuando este lo requiera.

Ambulancia:

12) Verificar el mantenimiento preventivo del vehículo asignado (cambio de aceite, control de combustible, engrase, frenos, medición de agua, refrigerantes, revisión de llantas, revisión de luces, etc.)

13) Verificar que el vehículo se encuentre equipado con la respectiva bala de oxígeno para así evitar contratiempos a la hora de la remisión de los pacientes.

14) Mantener aseado el vehículo asignado después de utilizado.

15) Entregar el vehículo equipado después de su uso.

16) Informar al supervisor del contrato (administrador) cualquier anomalía, falla o situación que se presente con el vehículo.

17) Mantener disponibilidad para atender a los llamados que se requieran.

18) Permanecer en la entidad cuando se esté de turno.

	19) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos que le sean asignados por quien ejerce actividades como referente del área. 20) El contratista deberá realizar pago de aportes al sistema de seguridad social de salud y pensión y riesgos laborales según acuerdo entre las partes, esto quedará sujeto a modificación cuando entre en vigencia la ley 2381 de 2024. 21) Realizar manejo de actividades de monopolio trazadores para el hospital serafín montaña Cuellar. 22) Guardar el respeto debido al gerente, directivos y demás compañeros de labores de la entidad. 23) Guardar el debido respeto con los pacientes, usuarios y demás personas que requieran de una u otra forma los servicios de la E.S.E. 24) Realizar las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato acorde con el objeto en mención. **2. 4.2 Obligaciones del Hospital** 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 3. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. 4. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**a) Valor del Contrato: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.** incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contraprestación para el contratista. **b) Forma de pago:** se realizarán dos (02) pagos por un valor de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.** previa presentación del informe el CONTRATISTA, informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de este del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA**, exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR por conducto del profesional Universitario con funciones de personal (administrador) de la institución o por quien haga sus veces, supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: **1°)** Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. - **2°)** Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA. - **3°)** Proyectar el acta de liquidación. - **4°)** Las demás inherentes a la función desempeñada.
8) CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo con lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro:

2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.1.2.02.02	ADQUISICIONES DE SERVICIOS
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

	2.1.2.02.02.008.001 Servicios Remuneración 2.1.2.02.02.008.001.02 Servicios Remuneración Operativa
12) SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La entrega de sumas de dinero por parte del HOSPITAL se subordina a las mismas apropiaciones que las mismas se hagan el respectivo presupuesto.
13) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD PENSION Y ARL	Se acuerda entre las partes que el contratista realizara la cotización y pago sus aportes al sistema de protección social integral y esto quedara sujeto a modificación cunado sea aprobada y entre en vigencia la ley 2381 de 2024.
14) GARANTÍAS	Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de un contrato que se celebrará bajo la modalidad de contratación directa según manual de contratación de la E.S.E. Según lo dispuesto en el artículo 24, por ser con contrato de prestación de servicio y en la medida de la excelente idoneidad del contratista no se exigirá garantías de que tratan las disposiciones legales que se dejan citadas.
15) FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley. 3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado. 4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE. 6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato.

	8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de Prestación de Servicios requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.
19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 5185 de 2013, la Junta Directiva del Hospital, mediante Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.

23) CLÁUSULA COMPROMISORIA	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.
24) PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, al 01 de septiembre de 2025.

Simon Andres Parada **SIMON ANDRES PARADA PEÑA** GERENTE	**VIAINNEY PRECIADO ORTIZ** CONTRATISTA Viainney P.O

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATISTA:	VIAINNEY PRECIADO ORTIZ
CC.	14.105.987
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	"PRESTAR LOS "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DE AMBULANCIA DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR.".

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 194 con a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

Viainney P.O

CONTRATISTA: VIAINNEY PRECIADO ORTIZ

Norida Lugo

SUPERVISOR: NORIDA IBETH LUGO CAYCEDO
Profesional Universitario

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Certificado De Disponibilidad Presupuestal No.

CD1 - 2025000419
Sep-01-2025

Documento CONTRATO **No** 221 _79N0KVAJF

Detalles

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA

EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
C E R T I F I C A :

Que dentro del presupuesto de egresos y gastos de la vigencia fiscal de 2025 , existe DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS con cargo a la siguiente imputacion presupuestal:

Codigo	Descripcion	Valor
2	Gastos	
2.4	Gastos de operación comercial	
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	
2.4.5.01	Materiales y suministros	
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.4.5.01.03.03	Compra de Material Medico Quirurgico	
	- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
	- Código CGR Fuente: *121000*	15,000,000.00
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	
2	Gastos	
2.4	Gastos de operación comercial	
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	
2.4.5.01	Materiales y suministros	
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	
2.4.5.01.03.04	Compra de Material para Odontologia	
	- Fuente de financiación: *INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*	
	- Código CGR Fuente: *121000*	15,000,000.00
	- Estado de la situación de fondos: *Con situación de fondos*	

Son : TREINTA MILLONES DE PESOS **Total** **30,000,000.00**

Fecha de la certificación Sep-01-2025

Este certificado expira el dia Oct-31-2025

Elaboró PAULA CRUZ

Aprobó

V°. B° Ordenador Gasto

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS
Nit: 809001086-2
CL 5 CR 5 ESQ SAN LUIS TOLIMA Tel. 3209033356

Registro Presupuestal No.
RP1 - 2025000655
Sep-01-2025

Tercero ZAMUDIO ROSA INES **C.C./Nit** 28786806 CUIN
Documento CONTRATO **No** 221 CDP No. CD1-025000419
Contrato SUMINISTROS **No** 221 _79N0KVVHN
Proyecto

Detalles
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA

Imputacion presupuestal

CDP	Rubro presupuestal	Descripcion	Valor Registro	Nuevo saldo
CD1-025000419				
	2	Gastos		
	2.4	Gastos de operación comercial		
	2.4.5	Gastos de comercialización y producción		
	2.4.5.01	Materiales y suministros		
	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
	2.4.5.01.03.03	Compra de Material Medico Quirurgico		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	15,000,000.00	0.00
CD1-025000419				
	2	Gastos		
	2.4	Gastos de operación comercial		
	2.4.5	Gastos de comercialización y producción		
	2.4.5.01	Materiales y suministros		
	2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
	2.4.5.01.03.04	Compra de Material para Odontologia		
	- Fuente de financiación:	*INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION*		
	- Código CGR Fuente:	*121000*		
	- Estado de la situación de fondos:	*Con situación de fondos*	15,000,000.00	0.00

on :TREINTA MILLONES DE PESOS **Total** **30,000,000.00**

Imputacion contable

Codigo	Detalle	Debito	Credito

Elaboró PAULA CRUZ **Aprobó** **Ordenador Gasto**

PARADA PEÑA SIMON ANDRES
C.C. No 93414345

Observaciones Hace constar que se ha hecho el registro presupuestal de acuerdo al presupuesto de la vigencia fiscal 2025 el dia Sep-01-2025

CONTRATO No.	221	FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE SUMINISTRO	
ENTIDAD CONTRATANTE		HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR	
NIT		809001086-2	
CONTRATISTA		ROSA INES ZAMUDIO	
CC/NIT		28786806	
DIRECCIÓN		CALLE 46 No. 12-15 BARRIO CALARCA	
CIUDAD		IBAGUÉ TOLIMA	
TELÉFONO		3115576202	
INFORMACIÓN TRIBUTARIA		PERSONA NATURAL – NO RESPONSABLE DE IVA	

Entre los suscritos, a saber: **SIMON ANDRES PARADA PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.414.345, expedida en Ibagué Tolima, quien obra en su calidad de Gerente del Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E. de San Luis-Tolima, nombrado mediante Decreto No. 032 del 22-03-2024, quien tomó posesión del cargo mediante Acta de fecha 01-04-2024, quien actúa en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS con plenas facultades para contratar, quien en el presente contrato se llamará el HOSPITAL, y de otra parte la señora, ELIZABETH ECHEVERRY ENCIZO, identificada con cédula de ciudadanía N.° 2 8 5 8 8 2 7 9, Expedida en Anzoátegui Tolima representante legal para fines tributarios de la empresa **DISABONDO,** identificada con el NIT N.° 2 8 5 8 8 2 7 9- 3,con dirección comercial en CL 65 A 8 26 BRR LOS PARRALES en Ibagué Tolima, y quien para efectos del presente contrato se denominara **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.** "el cual se regirá por la Legislación colombiana, las normas particulares que regulan la contratación estatal y especialmente el estatuto y manual de contratación del Hospital; previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:.- **1°)** que la entidad hospitalaria presta servicios de salud en el Municipio de San Luis Tolima.- **2°)** Que el Hospital requiere para su objeto misional el suministro de insumos hospitalarios para las diferentes áreas de la institución con el fin de cumplir cabalmente con su objeto social, dirigido a prestar un servicio eficiente a la población en general.- **3°)** Que la señora **ROSA INES ZAMUDIO,** identificada con cédula de ciudadanía N.° 28.786.806, de Icononzo Tolima, ha demostrado experiencia e idoneidad respecto del suministro de material médico quirúrgico e insumos hospitalarios para las diferentes áreas de la institución del Hospital Serafín Montaña Cuéllar del municipio de San Luis Tolima.- **4°)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal, para esta clase de contratación; según **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025000419 de 01 de septiembre de 2025**, expedido por el Profesional Universitario Con Funciones de Personal del Hospital.- **ANTECEDENTES PREVIOS A LA**

CONTRATACIÓN: a)- Que EL CONTRATISTA presenta la hoja de vida Junta Directiva del Hospital, la Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, donde se actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó al Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE **b)**- Que en dicho acto administrativo se regula la contratación de derecho privado para la entidad, y por tanto, en él se establecieron varias modalidades de contratación o de procesos de contratación, entre las cuales encontramos en el artículo 12 el procedimiento de contratación directa, la cual es procedente en los casos cuya cuantía no supere los 100 SMLMV; **c)**- Que para los efectos pertinentes de esta contratación, la E.S.E HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR, cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal y ha expedido el respectivo certificado; **d)**- Que de conformidad con lo antes indicado y la evidente necesidad de contratar **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA"** requeridos para el buen funcionamiento y operación del Hospital y para el apoyo de las actividades asistenciales y administrativas propias de la competencia institucional, se hace necesaria la suscripción del presente instrumento, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS	
1) OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA**
2) PLAZO DE EJECUCION	Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar, el término de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de octubre de 2025.
3) LUGAR DE EJECUCION	HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUIS TOLIMA
4) OBLIGACIONES	**4.1 Obligaciones Generales del Contratista** **1)** Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el presente estudio previos y de conformidad con la propuesta que presente el oferente. **2)** Garantizar la calidad de los productos suministrados. **3)** Cumplir con obligaciones de monopolio trazadores. **4)** Garantizar el suministro de los productos ofertados al Hospital. **5)** Suministrar insumos hospitalarios requeridos para el área de odontología y el material médico quirúrgico de la entidad hospitalaria.

	6) Garantizar que el insumo a suministrar cumpla con todos los Lineamientos establecidos por el INVIMA y demás instituciones de Vigilancia y Control competentes. 7) Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al Hospital. 8) Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente prestación del servicio a contratar. 9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Legislación Colombiana aplicable al Hospital. 10) Realizar el respectivo pago de los aportes a seguridad social según las normas establecidas. 11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 12) Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato. **4.2 Obligaciones del Hospital** 1) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2) Pagar el valor del contrato en la forma pactada. 3) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y cumplimientos de todas las obligaciones contractuales. 4) Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5) VALOR Y FORMA DE PAGO	**a) VALOR DEL CONTRATO: TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE**, Incluidos todos los costos, gastos e impuestos a que haya lugar como única contra prestación para el contratista según los siguientes rubros presupuestales: **b) FORMA DE PAGO:** Se realizarán dos (02) pagos distribuidos de la siguiente manera. El primer pago de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**, para el pago de compra del material de odontología y **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**, para el pago del material médico quirúrgico. Para un

	total de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE**. El segundo pago **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**, para el pago de compra del material médico quirúrgico y **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**, para el pago del material de odontología. Para un total de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE**. previa presentación de la factura de cobro y verificación por parte de este del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y hasta agotar la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.** valor total del contrato 221 del 01 de septiembre de 2025.
6) IMPUESTOS	La E.S.E. descontará del valor mensual a pagar al contratista por la prestación del servicio el valor del de las **Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio ICA**, exigido para la vigencia 2025.
7) SUPERVISOR	La E.S.E. HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR Dalaga funciones de supervisor al Gerente quien supervisará y controlará la debida ejecución del presente contrato de suministro por parte del CONTRATISTA. Para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: **1°)** Verificar que El CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones descritas en la cláusula segunda del presente contrato. - **2°)** Informar a la Gerencia respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la CONTRATISTA. - **3°)** Proyectar el acta de liquidación. - **4°)** Las demás inherentes a la función desempeñada.
8) CESION	El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente la presente, ni subcontratar servicios objeto de la misma a persona alguna, salvo previa autorización por parte de la Gerencia del Hospital.
9) INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El CONTRATISTA manifiesta bajo juramento, el cual se entiende prestado Con la aceptación del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80/93, y las previstas en la ley 1150 de 2007.
10) CLAUSULAS EXCEPCIONALES	De acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80/93, EL HOSPITAL, podrá declarar la caducidad del presente contrato si se dan las situaciones previstas en el Artículo 18 de dicha Ley. Así mismo EL HOSPITAL podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el presente contrato, si se

	dan las circunstancias previstas en los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80/93.
11) IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	El presente Contrato de Prestación de servicios cuenta con disponibilidad presupuestal, por el rubro: **2.4.5.01.03.03** Compra material médico quirúrgico VALOR=$ **15.000.000** millones de pesos **2.4.5.01.03.04** Compra de materia para odontología VALOR=$ **15.000.000** millones de pesos
12) SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La entrega de sumas de dinero por parte del HOSPITAL se subordina a las mismas apropiaciones que las mismas se hagan el respectivo presupuesto.
13) SEGURIDAD SOCIAL AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD Y PENSIONES.	Se acuerda entre las partes que el contratista realizara la cotización y pago sus aportes al sistema de protección social integral y esto quedara sujeto a modificación cunado sea aprobada y entre en vigencia la ley 2381 de 2024.
14) GARANTÍAS	De conformidad con lo dispuesto en el manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata del suministro, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E de san Luis, garantías únicas que amparen los siguientes riesgos: **a) Cumplimiento del contrato**: Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato; por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **b) Calidad de los bienes suministrados**: Para precaver las eventualidades que uno o varios de los bienes contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 10% del valor del contrato y su vigencia será mínimo de 12 meses contados a partir del recibo o aceptación final.
15) FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1. Por mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por la declaratoria de CADUCIDAD del contrato por parte del CONTRATANTE la forma y conforme a los efectos previstos en la Ley.

	3. Por decisión autónoma de cualquiera de las partes, dando Aviso por escrito la parte que tome la decisión con treinta (30) días calendario de antelación, sin que este hecho genere indemnización alguna, y sin perjuicio de la cancelación de los servicios que hasta la fecha de terminación se hayan prestado. 4. Por evaluación no satisfactoria del CONTRATISTA de conformidad con las directrices impartidas con el CONTRATANTE. 5. Por participación del CONTRATISTA en actividades de cese, suspensión o alteración de los servicios asistenciales o administrativos a cargo del CONTRATANTE. 6. El incumplimiento injustificado y reiterativo de las obligaciones y el objeto contenidas en este contrato por parte del contratista dará como causa para que el contratante de por terminado el contrato. 7. Por el plazo pactado en el presente contrato. 8. Por motivo de agravio, mal trato con los demás contratistas y funcionarios de la entidad hospitalaria.
16) LEGALIZACIÓN	El presente contrato de suministros requiere para su legalización la suscripción del mismo por las partes y el correspondiente registró presupuesta.
17) DOMICILIO	Las partes designan la ciudad de San Luis - Tolima, como domicilio civil para todo lo relacionado con el presente contrato.
18) INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL	Por tratarse de un contrato de suministros, no se genera ninguna relación laboral entre el CONTRATISTA Y EL HOSPITAL; y en consecuencia no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la pactada expresamente en la cláusula CUARTA del presente contrato.
19) SUSPENSIÓN	El presente contrato se suspenderá unilateralmente cuando se presenten causas de fuerza mayor o casos fortuitos, la cual no podrá ser superior a seis (6) meses; superado este plazo se procederá a la liquidación del contrato.
20) LIQUIDACIÓN	La liquidación del presente contrato se realizará de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007.
21) RÉGIMEN JURÍDICO	Que de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Resolución 5185 de 2013, la

	Junta Directiva del Hospital, mediante Resolución No 139 del 23 de diciembre de 2024, actualizo y adoptó el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Serafín Montaña Cuellar, donde se autorizó a la Gerente para adoptar el Manual de Contratación conforme a las normas establecidas en el Estatuto de Contratación, el cual constituye el marco jurídico de la gestión contractual de la ESE.
22) CLAUSULA PENAL	En el caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato y de la normas legales que impone, se fijara una indemnización por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en caso de incumplimiento grave del contrato por parte del contratista y/o las multas diarias y sucesivas hasta por diez (10) días equivalentes al 0.2% (día) del valor total del contrato, en caso de incumplimiento parcial al objeto del contrato.- **PARÁGRAFO:** Las sanciones deben ser aplicadas antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato.
23) CLÁUSULA COMPROMISORIA	Las partes acuerdan que: "Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y al cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el mismo, se resolverá por un tribunal de arbitramento, presentando la respectiva solicitud, ante el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Superintendencia de Sociedades. El tribunal de arbitramento se de la Cámara de Comercio de Ibagué y se regirá de acuerdo con las siguientes reglas: a. El tribunal estará integrado por tres (3), elegidos de común acuerdo por las partes, de la lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. En el evento que no haya acuerdo, las partes delegan expresamente en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué la designación de los árbitros conforme a lo señalado en el reglamento interno. b. El tribunal funcionará de conformidad con el reglamento interno del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué. c. El Tribunal decidirá en derecho, El secretario del tribunal de arbitramento será elegido de la lista oficial de secretarios del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ibagué.

24) PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN	El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aceptación previa de las garantías exigidas en el contrato, cuando por la cuantía así se requiera, o cuando la naturaleza del contrato lo exija, y la expedición del certificado de registro presupuestal. El acta de inicio de ejecución se deberá suscribir en los contratos que por su naturaleza así lo requieran.

Para constancia se firma en San Luis Tolima, a los 01 día de septiembre de 2025.

Simon A Parada	Rosa Ines Zamudio
SIMON ANDRES PARADA PEÑA GERENTE	**ROSA INES ZAMUDIO** CONTRATISTA

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR.

CONTRATISTA:	ROSA INES ZAMUDIO
CC. / NIT	28.786.806
CIUDAD	SAN LUIS TOLIMA
CONTRATANTE	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR
SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FECHA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.**

En San Luis Tolima, siendo las 8:00 am del día 01 de septiembre de 2025, y una vez reunidos los requisitos de legalización, se procede a la suscripción de la presente acta con el fin de dar inicio al contrato de suministro número 221 a partir del 01 de septiembre de 2025.

En constancia firmamos

CONTRATISTA:
Rosa Ines Zamudio
ROSA INES ZAMUDIO
Representante

SUPERVISOR:
Simon A. Parada
SIMON ANDRES PARADA PEÑA
Gerente

PROYECTO: LISNEY LOZANO MURILLO/ PROFESIONAL DE APOYO CONTRATACION
REVISO Y APROBO: RAMIRO OSPINA RAMIREZ / ASESOR JURIDICO DE LA E.S.E. HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
IBAGUE	IBAGUE	25	25-46-101043977	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
29	09	2025	01	09	2025	00:00	01	09	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ZAMUDIO ROSA INES	IDENTIFICACIÓN:	C.C. :28,786,806
DIRECCIÓN:	CALLE 46- 12-15 BARRIO CALARCA	CIUDAD: IBAGUE - TOLIMA	TELEFONO: 3115576202

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	HOSPITAL SERAFIN MONTANA CUELLAR DE SAN LUIS	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :809,001,086-2
DIRECCIÓN:	CRA 5 CALLE 5	CIUDAD: SAN LUIS - TOLIMA	TELEFONO: 2252003
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 221 DEL 01/09/2025 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO, MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/09/2025	31/03/2026	$ 6,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	01/09/2025	01/09/2026	$ 3,000,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00	$ 9,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
LILIANA MURILLO	122610	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE

25-46-101043977
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

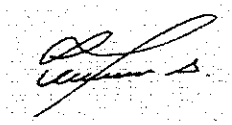
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 25-46-101043977, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en IBAGUE, a los 29 días del mes de Septiembre de 2025



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 25461010439770

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: ZAMUDIO ROSA INES C.C. C.C. :28,786,806

LA SUMA DE: CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 25-46-101043977

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
IBAGUE - CU. ESTATAL - 101043977 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 57,120.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: LILIANA MURILLO - 122610	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 57,120.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 25461010439770

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: ZAMUDIO ROSA INES C.C. C.C. :28,786,806

LA SUMA DE: CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 25-46-101043977

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
IBAGUE - CU. ESTATAL - 101043977 - 0 - 0	$ 40,000.00	$ 8,000.00	$ 9,120.00	$ 57,120.00

FORMA DE PAGO

	EFECTIVO:	$ 57,120.00
	CHEQUE:	$ 0.00
	TARJETA:	$ 0.00
	BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO: LILIANA MURILLO - 122610	OTROS:	$ 0.00
	TOTAL:	$ 57,120.00
	CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.25-46-101043977

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
PLAN DE INVERSION DE 2025

1.DESCRICION DE EJECUCION/ Relacion del Talento Humano Planta	profesion	Salario Básico	N° DOCUMENTO	DESCUENTO INCAPACIDAD	DEDUCCIONES LIBRANZA/SINDICATOS	DESCUENTOS SEGURIDAD SOCIAL	INCREMENTOS	NETO APAGAR	EVIDENCIAS APORTADAS	OBSERVACIONES
VALENTINA PASTRANA TRUJILLO	Médico S.S.O.	5.307.033	1.007.270.543			424.562		4.882.471	NOMINA, COMP. PAGO N°2025000945, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
DANIELA FERNANDA BOLAÑOS ARAUJO	Médico S.S.O.	5.307.033	1.233.190.811			424.562		4.882.471	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000943, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
JOSE GABRIEL SANTOS PEÑA	Médico S.S.O.	5.307.033	1.026.276.264			424.562		4.882.471	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000944, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
VALENTINA JIMENES	Médico S.S.O.	5.307.033	1.014.299.407	471.831		386.816		4.448.386	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000945, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
MARIA NELLY GUERRERO	Enfermero	4.576.180	65.561.504		270.395	366.094		3.939.691	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000947, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
EDNA JULIA SEGURA	Aux.Enfermeria	2.521.731	65.718.195		25.217	201.738	298.931	2.593.707	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000948, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
SANDRA PATRICIA LUGO LUGO	Aux.Enfermeria	2.521.731	28.936.100		70.035	201.738	298.931	2.548.899	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000949, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ	Aux.Enfermeria	2.521.731	65.553.971		50.435	201.738	298.931	2.568.489	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000950, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
MARISEL QUIÑONES MORA	Aux.Enfermeria	2.521.731	39.655.080	280.248	376.973	179.318	199.287	1.884.479	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000951, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
LILIANA GUZMAN OYUELA	Aux.Enfermeria	2.521.731	65.586.764	-	34.509	201.738	298.931	2.584.415	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000952, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
MIREYA SANDOVAL	Regente	2.821.093	52.310.251			109.568	298.931	2.710.336	NOMINA, COMP. PAGO N° 2025000953, TRANSFERENCIA	El valor incluye valores de seguridad social,Descuentos e Incrementos
TOTAL GASTOS		41.034.060.00		752.079.00	827.554.00	3.222.554.00	1.693.942.00	37.925.815.00		

2. DESCRICION DE EJECUCION/ Relacion del Talento Humano Contrato	N° DOCUMENTO	PROFESION	HONORARIOS	DESCUENTO ICA	VALOR PAGAR	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	N° DE CONTRATO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
ADRIANA MERCEDES VAN STRAHLEN TOLOZA	1.063.484.517	BACTERIOLOGA	3.348.000	26.784	3.321.216	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIÓLOGA DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR"	1/09/2025	31/10/2025	214	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMP. PAGO N° 2025000970	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
OSCAR FELIPE SAAVEDRA	1.110.528.435	ODONTOLOGO	3.000.000	24.000	2.976.000	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGO DEL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR."	1/09/2025	31/10/2025	213	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMP. PAGO N° 2025000972	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
CARLOS FERNANDO SANDOVAL	71.263.634	MEDICO GENERAL	6.283.200	50.266	6.232.934	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR"	1/09/2025	31/10/2025	211	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMP. PAGO N° 2025000976	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
CAMILO ANDRES LEAL SALAZAR	1.082.986.661	MEDICO GENERAL	6.283.200	50.266	6.232.934	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR"	1/09/2025	31/10/2025	210	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMP. PAGO N° 2025000960	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
LEIDY JOHANA RUBIANO BELTRAN	1.106.334.237	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.700.000	13.600	1.686.400	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR."	1/09/2025	31/10/2025	198	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMP. PAGO N° 2025000977	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
JENY JASLEIDY MOSCOSO VARON	36.210.688	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.700.000	13.600	1.686.400	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR."	1/09/2025	31/10/2025	196	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMP. PAGO N° 2025000982	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
FRANCY MARCELA BONILLA ORTIZ	1.106.453.703	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.700.000	13.600	1.686.400	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR."	1/09/2025	31/10/2025	202	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMP. PAGO N° 2025000978	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
LUZ DELLY SARMIENTO VARGAS	1.106.452.140	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1.700.000	13.600	1.686.400	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA CUELLAR."	1/09/2025	31/10/2025	197	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS COMP. PAGO N° 2025000979	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
			25.724.400	205.715	25.508.684.80						
TOTAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025					66.748.460.00						

2. DESCRIDDN DE EJECUCION/ SUMINISTROS	N° DOCUMENTO	PROVEEDOR	VALOR	DESCUENTOS	TOTAL	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	N° DE CONTRATO	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PRIMAVERA FASHION	28.786.806	ROSA INES ZAMUDIO	15.000.000	645.000	14.355.000	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MATERIAL ODONTOLOGICO PARA EL HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA	1/09/2025	31/12/2025	221	CONTRATO PRESTACION DE SUMINISTROS COMP. PAGO N° 2025001023 - 2025001020	CONTRATO PRESTACION DE SUMINISTROS
			15.000.000	645.000	14.355.000						
TOTAL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025					81.748.460.00						

Nombre del representante Legal	SIMON ANDRES PARADA PEÑA
Firma	Simon Andres Parada

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR DE SAN LUIS TOLIMA NIVEL UNO (1)

NIT. 809001086-2

LIBRO AUXILIAR

Desde Octubre-2025 Hasta Octubre-2025

AÑO	MES	DIA	TIPO	NUMERO	CHEQ.NO	NUM.EXT	REF 1	REF 2	REF 3	REF 4	TERCERO	DETALLE	CREDITO
			111005003		Bancolombia cta-cte No.40740214364								
2025	10	9	GG1	2025000943							BOLAÑOS ARAUJO DANIELA FERNANDA	PAGO EFECT. A BOLAÑOS ARAUJO DANIELA FERNANDA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA	4.882.471,00
2025	10	9	GG1	2025000944							SANTOS PEÑA JOSE GABRIEL	PAGO EFECT. A SANTOS PEÑA JOSE GABRIEL NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL	4.882.471,00
2025	10	9	GG1	2025000945							JIMENEZ ORTIZ JULIETH VALENTINA	PAGO EFECT. A JIMENEZ ORTIZ JULIETH VALENTINA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA	4.448.386,00
2025	10	9	GG1	2025000946							PASTRANA TRUJILLO VALENTINA	PAGO EFECT. A PASTRANA TRUJILLO VALENTINA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE	4.882.471,00
2025	10	9	GG1	2025000947							GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY	PAGO EFECT. A GUERRERO LABRADOR MARIA NELLY NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA PO	3.939.691,00
2025	10	9	GG1	2025000948							SEGURA SAENZ EDNA JULIA	PAGO EFECT. A SEGURA SAENZ EDNA JULIA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL M	2.593.707,00
2025	10	9	GG1	2025000949							LUGO LUGO SANDRA PATRICIA	PAGO EFECT. A LUGO LUGO SANDRA PATRICIA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL	2.548.899,00
2025	10	9	GG1	2025000950							GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN	PAGO EFECT. A GUTIERREZ CAYCEDO MARIA DEL CARMEN NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE	2.568.489,00
2025	10	9	GG1	2025000951							QUIÑONES MORA MARISEL	PAGO EFECT. A QUIÑONES MORA MARISEL NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES	1.884.479,00
2025	10	9	GG1	2025000952							GUZMAN OYUELA LILIANA	PAGO EFECT. A GUZMAN OYUELA LILIANA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL MES	2.584.415,00
2025	10	9	GG1	2025000953							SANDOVAL SAENZ MIRELLA	PAGO EFECT. A SANDOVAL SAENZ MIRELLA NOMINA DE LOS EMPLEADOS DE PLANTA POR EL ME	2.710.336,00
2025	10	9	GG1	2025000960		210					LEAL SALAZAR CAMILO ANDRES	PAGO EFECT. A LEAL SALAZAR CAMILO ANDRES PAGO DE HONORARIOS POR EL MES	6.232.934,00
2025	10	9	GG1	2025000970		214					VANSTRAHLEN TOLOZA ADRIANA MERCEDES	PAGO EFECT. A VANSTRAHLEN TOLOZA ADRIANA MERCEDES PAGO DE HONORARIOS POR EL MES	3.321.216,00
2025	10	9	GG1	2025000972		213					SAAVEDRA PENAGOS OSCAR FELIPE	PAGO EFECT. A SAAVEDRA PENAGOS OSCAR FELIPE PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE SEP	2.976.000,00
2025	10	9	GG1	2025000976		211					SANDOVAL FORERO CARLOS FERNANDO	PAGO EFECT. A SANDOVAL FORERO CARLOS FERNANDO PAGO DE HONORARIOS POR EL MES DE S	6.232.934,00

2025	10	10	GG1	2025000977		198					RUBIANO BELTRAN LEIDY JOHANNA	PAGO EFECT. A RUBIANO BELTRAN LEIDY JOHANNA PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR	1.686.400.00
2025	10	10	GG1	2025000978		202					BONILLA ORTIZ FRANCY MARCELA	PAGO EFECT. A BONILLA ORTIZ FRANCY MARCELA PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR E	1.686.400.00
2025	10	10	GG1	2025000979		197					SARMIENTO VARGAS LUZ DELLY	PAGO EFECT. A SARMIENTO VARGAS LUZ DELLY PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1.686.400.00
2025	10	10	GG1	2025000982		196					MOSCOSO VARON JENY JASLEIDY	PAGO EFECT. A MOSCOSO VARON JENY JASLEIDY PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR EL	1.686.400.00
TOTAL													**63.434.499.00**

Nombre del representante Legal	**SIMON ANDRES PARADA PEÑA**
Firma	Simon Andres Parada.